



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN AL VOTANTE EN LAS ELECCIONES:
UN ESTUDIO COMPARADO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN AL
VOTANTE DE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS**

Wilmar Parra Forero

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Programa de Maestría en Política Pública
Bogotá, Colombia
2021

**LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN AL VOTANTE EN LAS ELECCIONES:
UN ESTUDIO COMPARADO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN AL
VOTANTE DE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS**

Wilmar Parra Forero

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de:

Magister en Política Pública

Director:

Carlos Núñez

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Programa de Maestría en Política Pública
Bogotá, Colombia

2021

Dedico este esfuerzo a mi Madre quién me acompaño durante 36 años, dando su tiempo, fuerzas, risas y lágrimas para que pudiera disfrutar de la mejor manera mi paso por este mundo, a mi esposa quién me acompaña en cada desafío y quien cree que soy capaz de mucho, a mi suegra por su generosidad y apoyo incondicional, a mi hermano, cuñada y sobrino por su ejemplo.

A toda mi familia por su cuidado.

Agradecimientos

Agradezco a Dios por la oportunidad de ser parte de esta gran Universidad.

A mi director por creer en este trabajo, pero sobre todo por dejarme descubrir mis capacidades.

A cada uno de quienes por algún motivo han sido parte de mi crecimiento personal y profesional.

RESUMEN

LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN AL VOTANTE EN LAS ELECCIONES: UN ESTUDIO COMPARADO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN AL VOTANTE DE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS

Dentro de las diversas formas de participación popular en una democracia, el voto es la acción fundamental que organiza y constituye el gobierno desde la decisión ciudadana. Al ser un componente de los sistemas democráticos, se han implementado acciones que promueven e incentivan a la población para que se acerque a las urnas y realice el sufragio. La Educación al Votante es una de las acciones implementadas para estimular el voto, sin embargo, a nivel nacional parece que, además de no denominarse desde dicha categoría y equipararse a procesos de formación ciudadana y escolar, se ha concentrado en su mayoría en procesos preventivos del abstencionismo, informativos de las campañas electorales, punitivo de los delitos electorales. Este trabajo propende por explorar el modelo de Educación al Votante desde una perspectiva de análisis comparado entre Colombia y Estados Unidos, en el marco del neoinstitucionalismo, teniendo en cuenta las particularidades de sus sistemas electorales y los desarrollos sobre la Educación al Votante.

Palabras clave: educación al votante, pedagogía electoral, educación electoral, elecciones y neoinstitucionalismo

Abstract

THE IMPORTANCE OF VOTER EDUCATION EN ELECTIONS: A COMPARATIVE STUDY OF THE PUBLIC POLICY OF VOTER EDUCATION IN COLOMBIA AND THE UNITED STATES

Among the various forms of popular participation in a democracy, voting is the fundamental action that organizes and constitutes the government from the citizens' decision. Being a component of democratic systems, actions have been implemented to promote and encourage the population to go to the polls and vote.

Voter Education is one of the implemented actions to stimulate voting, however, at the national level it seems that, in addition to not being denominated from that category and equated to processes of citizen and school training, it has focused mostly on preventive processes of abstentionism, informative processes of electoral campaigns, and punitive processes of electoral crimes. This research paper seeks to explore the Voter Education model from a comparative analysis perspective between Colombia and the United States, within the framework of neoinstitutionalism, taking into account the particularities of their electoral systems and the developments on voter education.

Keywords: voter education, electoral pedagogy, electoral education, elections y neoinstitutionalism.

Contenido

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN: PROBLEMATIZACIÓN INICIAL DE LA EDUCACIÓN AL VOTANTE.	1
CAPÍTULO 2: ACERCAMIENTOS A LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN AL VOTANTE	12
2.1 LA EDUCACIÓN AL VOTANTE DESDE EL NEOINSTITUCIONALISMO	12
2.2 APROXIMACIONES PRELIMINARES SOBRE LA EDUCACIÓN AL VOTANTE COMO CONCEPTO.	19
CAPÍTULO 3: HACIA UN ANÁLISIS COMPARADO DE LA EDUCACIÓN AL VOTANTE ENTRE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS.	25
3.1 EL CASO COLOMBIANO	25
3.1.1 Sistema Electoral Colombiano	25
3.1.1.1 Instituciones	26
3.1.1.2 El voto	27
3.1.1.3 Las elecciones	28
3.1.1.4 Otros aspectos electorales	29
3.1.1.5 Desarrollo de las votaciones	33
3.1.2 Desarrollo de la Educación al Votante en Colombia	34
3.1.2.1 Organizaciones privadas	41
3.2 EL CASO ESTADOUNIDENSE	45
3.2.1 Sistema Electoral Estadounidense	45
3.2.1.1 Instituciones	46
3.2.1.2 El voto	47
3.2.1.3 Las elecciones	48
3.2.1.4 Otros aspectos electorales	50
3.2.1.5 Desarrollo de las votaciones	51
3.2.2 Desarrollo de la Educación al Votante en Estados Unidos	52
3.2.2.1 La Florida	61
3.2.2.2 Michigan	64
3.2.2.3 California	65
CAPÍTULO 4: REFLEXIONES Y CONCLUSIONES COMPARADAS SOBRE LA EDUCACIÓN AL VOTANTE	68

4.1	Democracia y sistemas electorales	68
4.2	Evaluación de la importancia de la Educación al Votante en Colombia... ..	72
4.3	Evaluación de la importancia de la Educación al Votante en Estados Unidos	73
4.4	Semejanza evaluativa en la Educación al Votante	74
4.5	¿Cuál es la importancia de la Educación al Votante?	80
4.6	Relación incentiva y resultada entre la política pública de Educación al Votante y las Elecciones en Colombia	83
4.7	Relación incentiva y resultada entre la política pública de Educación al Votante y las Elecciones Estado Unidos	87
5.	Bibliografía	89

Lista de tablas

Tabla 1. Términos usados en cada país que contienen elementos de la EV	21
Tabla 2. Síntesis Elementos de la EV en Colombia	45
Tabla 3. Síntesis Elementos de la EV en Estados Unidos	60

PRÓLOGO

En los rastreos iniciales de información en las diferentes bases de datos académicas y durante el desarrollo de la materia denominada “seminario de investigación”, se comenzó abordando lo relacionado a la “educación electoral” en Colombia, encontrando que este término hacía referencia a temas muy amplios y no tenía una delimitación concreta, que permitiera abordar los objetivos que se habían propuesto.

Por lo anterior fue necesario ampliar la búsqueda de información a los desarrollos que se han dado en estos asuntos en los países Latinoamericanos, evidenciando que tampoco se podía definir de manera concreta y que desde este término se abordaban muchas temáticas, además varios términos podían estar relacionados a la educación electoral.

Posterior a esto se consultaron los términos en el idioma inglés, hallando que existía un término recurrente en las consultas de documentos académicos denominado, “Voter Education”, la mayoría de información relevante estaba relacionada con documentos que daban cuenta de estos asuntos en Estados Unidos, además que el termino parecía tener unos elementos más definidos.

Después de una revisión de cómo abordar los objetivos inicialmente planteados, con la información recolectada, se concluyó, que metodológicamente era necesario realizar un estudio comparado y que esto era pertinente realizarlo con Estados Unidos. Desde allí surge el desarrollo de este trabajo de grado.

Este trabajo plantea como objetivo general, desde una perspectiva teórica neoinstitucional, realizar una exploración comparada entre Colombia y Estados Unidos sobre la Educación al Votante desde la descripción y reflexión de sus sistemas electorales y el desarrollo de programas de Educación al Votante con énfasis en la población habilitada para el voto, en particular lo relacionado al día de las elecciones.

En ese sentido, en el primer capítulo, se realiza una problematización inicial de la Educación al Votante, a partir de la revisión de antecedentes de investigación e implementación de programas formativos como un panorama general sobre el estado actual de reflexiones y análisis de las acciones gubernamentales en torno al tema. Para el segundo capítulo, se realiza una aproximación al término Educación al Votante a partir de la identificación y definición, explicación y descripción del concepto desde perspectivas teóricas y educativas de ambos países.

En el tercer capítulo, a partir de los elementos propuestos en el marco teórico, se describen las instituciones a partir de la Constitución Política, los actores relevantes, roles, recursos, estrategias, incentivos y restricciones involucrados en la Educación al Votante. Así mismo se realiza un análisis de la arena de acción que toma en cuenta la descripción de los elementos que componen el contexto, los atributos y las reglas usadas, pero, además, las diferencias y similitudes de la política pública de Educación al Votante en Colombia y Estados Unidos.

La identificación de instituciones, actores, terreno o arena de acción y reglas del juego que están presentes en la Educación al Votante, permite, en el cuarto capítulo, enunciar algunas reflexiones comparadas sobre la Educación al Votante el comportamiento de los sufragantes y como estos pueden o no influir en las instituciones.

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN: PROBLEMATIZACIÓN INICIAL DE LA EDUCACIÓN AL VOTANTE.

El proceso electoral es la práctica sobre la que se fundamenta cualquier democracia. Es a partir de esta forma de participación popular que se eligen las autoridades representativas de un país, y sobre la que se garantiza uno de los máximos derechos políticos de los ciudadanos en un Estado: el voto. En esa medida, los Estados que funcionan bajo el régimen democrático están llamados a organizar sistemas electorales que garanticen la libertad, equidad, igualdad, transparencia y periodicidad de la participación en el proceso, en sus roles como candidatos o electores, o bajo sus distintas figuras.

Son varios los actores que intervienen en el proceso electoral. Por un lado, están los votantes, sobre quienes reposa la responsabilidad de elegir a sus gobernantes, también están los candidatos, que en conjunto con los partidos construyen el proyecto de gobierno sobre el que se vota; por otro lado, están las instituciones como encargadas de organizar y regular las elecciones; y finalmente, está la comunidad internacional como instancia garante y de verificación en los casos que sea necesario.

Dentro de esta diversidad de actores que intervienen e interactúan en las votaciones, es importante señalar que las instituciones no sólo organizan o regulan los procesos electorales, también están encargadas de los procesos divulgativos, instructivos y formativos respecto al ejercicio del voto: por qué votar, cómo votar, cuándo votar y dónde votar; en otras palabras, las instituciones tienen como responsabilidad

diseñar e implementar programas y proyectos de Educación al Votante (de ahora en adelante EV).

En esa medida, el proceso electoral no solo comprende la organización y ejercicio en las urnas, también implica que los votantes tengan suficiente información sobre las propuestas, campañas y procedimientos electorales, bajo la premisa de que un ciudadano bien formado e informado podrá participar de manera más consciente en las elecciones. Así, se hace necesario el diseño e implementación de procesos que garanticen el derecho democrático del voto a partir de la promoción, reflexión y comprensión de esta acción ciudadana como un ejercicio de toma de decisiones autónomas y responsables sobre las formas de administración de un país.

En Colombia las dos instituciones que constitucionalmente están encargadas de los procesos electorales son la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral que, en su responsabilidad de garantes del voto, se han preocupado por los registros de electores, candidatos y partidos, asuntos normativos y sancionatorios, así como de la logística nacional y la reducción del abstencionismo, y tal vez, poco por la formación de quienes votan.

Son conocidos los problemas que deben enfrentar estas instituciones cuando de procesos electorales se trata, especialmente los que se han tipificado como delitos¹, entre los cuales el sufragante puede ser quien lo comete o la víctima de este; pero, también, vemos que una de las mayores preocupaciones ha sido el alto abstencionismo.

¹ Consulta de los delitos electorales: <https://www.cne.gov.co/publicaciones/105-delitos-electorales>

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN: PROBLEMATIZACIÓN INICIAL DE LA EDUCACIÓN AL VOTANTE.

Es en torno a estos ejes que las instancias, han generalmente, desarrollado los procesos de información y formación sobre el sufragio, con un enfoque que articula lo preventivo y lo punitivo.

De acuerdo con lo anterior, en el transcurso de este trabajo una pregunta importante es si existen iniciativas institucionales y si estas pueden considerarse EV o no, y por qué, para desde ahí reflexionar sobre la importancia adquirida o no en el marco de la política electoral.

Tal vez valga señalar que cuando se hace referencia a la *importancia*, ésta se enmarca en su reconocimiento como un asunto de política electoral, reflejada, primero, en la responsabilidad institucional y, segundo, en la organización temática y metodológica de los procesos formativos al votante. Es a partir de esta doble arista que se hace un rastreo inicial de antecedentes sobre las investigaciones o trabajos cuyo enfoque es la EV y el análisis de estas características de importancia.

Por lo tanto, a modo de antecedentes, en Colombia no se encuentran investigaciones concretas sobre la EV; lo que no significa que en el país el término sea ajeno a las responsabilidades de los actores electorales, o que no se encuentren menciones tangenciales al respecto. En algunos casos, aunque no sea bajo la denominación de EV, se le reconoce con otras acciones (no formativas) como importante para el desarrollo de las elecciones y se recomiendan ejes temáticos; sin embargo, estos no trascienden en detalle a lo procedimental y logístico y cuando se realiza, se hace únicamente para algunos actores electorales que participan en las elecciones, pero no para los votantes. A nivel institucional la EV o la educación electoral son mencionadas

como factores trascendentales en la consolidación de un sistema democrático que garantice la libre elección por parte de los ciudadanos, pero no ha sido hasta el momento, en lo que concierne a asuntos investigativos, un tema de reflexión y análisis directo sobre el fenómeno electoral.

Así mismo, para el caso de Colombia, no se encuentra o describe la EV acompañada por una política pública dedicada al trabajo de los asuntos pertinentes a dicha práctica educativa. Es importante resaltar que la Red de Conocimientos Electorales (2019), hace una advertencia sobre la posible equivalencia entre la educación cívica, las competencias ciudadanas y la EV, e incluso, sobre los procesos de información y comunicación electoral.

En Colombia la política pública educativa comprende proyectos de formación democrática e incluye enfoques de construcción de paz, que no necesariamente tienen como objeto el electorado informado, las actitudes, comportamientos o conocimiento de los elementos involucrados en la elección, el reconocimiento de los partidos, o el involucramiento directo de las autoridades electorales. En el caso de la escuela se trata de estudios enfocados en la formación de la cultura y subjetividades políticas en escenarios escolares y comunitarios, así como la discusión entre las competencias ciudadanas y la cátedra de paz.

Sin duda se trata de proyectos educativos y sociopolíticos fundamentales en la escuela, que tienen como prioridad el compromiso social de la organización como país y, en articulación con las elecciones, la prevención del abstencionismo de ciudadanos con capacidad futura de voto. Sin embargo, aunque pueda plantearse que no debería o

existe una diferencia segregativa entre un proyecto educativo cívico y otro electoral, es necesario considerar las particularidades en la intencionalidad de los contenidos y metodologías de este último como una experiencia distinta de formación a la que se sostiene en el escenario escolar.

En este sentido, si bien podría plantearse como propósito la distinción entre los proyectos educativos de la escuela y las instancias electorales respecto al voto; como identificamos anteriormente, la EV es un agregado de las funciones institucionales y requerimientos básicos del sistema electoral, pero no es en sí un proyecto educativo, y mucho menos una política específica. Así mismo, respecto al sistema educativo básico formal e informal, la delimitación poblacional de la EV son los ciudadanos que cumplen los requisitos para el ejercicio legal del voto, que al suponer características poblacionales particulares implica, para el proceso formativo, intencionalidades pedagógicas distintas de abordaje del derecho al voto.

Sobre lo que incide en las elecciones, aparecen encuestas como las realizadas por la Mesa de Observación Electoral (MOE) y estudios como los de (Guzmán y Ramírez, 2015), que toman un periodo específico para el análisis de la intención de voto y mencionan que en Colombia una de las variables determinantes ha sido la violencia, la cual se suma a la filiación partidista logrando concentrar un número importante de ciudadanos en las urnas. De la misma forma, se muestra que las variables sociodemográficas se vuelven determinantes en conjunto con la maquinaria política, que incluye relaciones que se pueden caracterizar como clientelismo, presencia de patrocinadores, influencia de los medios, entre otros recursos de campaña que se suman

al discurso de erradicación de la inseguridad, superación de la pobreza e incertidumbre ante el conflicto del país, pero ninguno hace referencia al alcance de la EV u otro similar.

Ahora bien, para Estados Unidos se encuentran algunos estudios que mencionan cómo la EV influye en el ejercicio del voto, específicamente en lo relacionado con la participación ciudadana el día de las elecciones; sin embargo, estos trabajos tienen un mayor énfasis en otros factores que influyen en las votaciones, en la elección de candidatos y las percepciones sobre la democracia como sistema político de su país. Así, las variables más estudiadas han sido: perfil del votante, comportamiento electoral, especialmente el abstencionismo, el voto racial, así como los factores externos de influencia para el sufragio.

En Estados Unidos, aunque no existe una política pública específica, sí se dictan reglas formales que contemplan el desarrollo de la EV. La ley federal llamada ley HAVA (Help America Vote Act), fue promulgada en 2002 después de lo sucedido en las elecciones del 2000², la cual contiene disposiciones sobre temas operativos y logísticos y también se refiere a la EV (Schwinn, 2017), de manera específica. Esta ley otorga autonomía a los diferentes Estados para que, según sus leyes estatales y sus particulares condiciones territoriales, puedan desarrollar programas de EV; además, esta

² Las elecciones presidenciales de Estados Unidos en 2000 fueron entre el candidato demócrata Al Gore y el candidato republicano George W. Bush. Bush ganó la reñida elección con 271 votos electorales contra los 266 de Gore, gracias al resultado del recuento oficial. Durante las elecciones se desató la controversia sobre quién había ganado los 25 votos electorales de Florida, que determinaron la Presidencia, a pesar de que el candidato perdedor recibió 543.895 votos populares más que el ganador (Contreras, 2020).

ley determina que la EV debe tener la prioridad necesaria para contribuir a que las elecciones sean más transparentes y exista una mayor participación.

Respecto a la incidencia de factores en las elecciones, en Estados Unidos los estudios consultados coinciden en la importancia que tienen los migrantes, los extranjeros, las minorías y el terrorismo, no solo en el ejercicio del voto, sino también en el discurso que se construye en torno a éstos y el direccionamiento de la intención de voto de los ciudadanos norteamericanos (Winer & Aparicio, 2020). También se evidencia el lugar que las redes sociales ocupan en la elaboración y circulación de los discursos que acompañan las acciones políticas de candidatos, así como las alianzas comerciales con diferentes países; y, por supuesto, factores sociodemográficos, socioeconómicos y el más reciente perfilamiento a partir de los análisis de datos de los usuarios de la red de internet y sus recursos.

En relación a la EV (Kilpatrick, 2007), en un trabajo adelantado por la Universidad de Arkansas, señala que los elementos introducidos en el programa de EV o Voter Education Project -VEP para la población afroamericana, están relacionados con cómo inscribirse, en dónde hacerlo, fechas, ubicación espacial de los puestos de votación, entre otros; concluyendo que estos influyeron de forma positiva en los movimientos por los derechos civiles de la población afroamericana en los años 60 y la importancia de que la EV se focalice en grupos considerados minoritarios.

También existe un importante trabajo realizado por la investigadora Susan MacManus, quien ha estudiado la EV y su influencia en Estados Unidos, y quien afirma que:

“Improving voter education was heavily supported by 18-34 year-olds (96%), non-Cuban Hispanics (98%), African Americans (95%), southwest Florida residents (96%) and non registered voters (96%). This finding is consistent with the conclusion of a number of other studies and newspaper accounts on the need for more voter education (...) younger Floridians learn little about the mechanics of voting in their high school government or civics classes. In addition, spokespersons for minority groups have acknowledged that the voters' mistakes from those communities are indicative of the need to better educate newly registered voters” (MacManus, 2003).

Mostrando, entonces, que Estados Unidos no cuenta con un programa de EV de carácter institucional y que esto afecta de manera negativa el desarrollo y resultado de las votaciones. Así mismo, se colige que ni las minorías, ni los jóvenes, ni la población latina o hispana reciben una formación completa al respecto.

El rastreo de antecedentes, tanto para Colombia como para Estados Unidos, muestra que la EV se relaciona con la normatividad electoral de cada país y aparece como complemento de los procesos de fortalecimiento del sistema democrático (Liñan & Gutiérrez, 2018); sin embargo, no se encuentra que la educación del votante sea sostenida y desarrollada estrictamente por una política pública. Así entonces, aunque la EV no haya sido suficientemente estudiada en ninguno de los dos países, dicha práctica sigue siendo considerada en los estudios sobre el voto, los votantes, las elecciones y la democracia, realizados por parte de diferentes entes u organismos involucrados en el marco de los procesos de formación y desarrollo de las elecciones.

Frente al componente comparativo de estudios electorales se encuentran tres estudios, no necesariamente en relación directa con Estados Unidos-Colombia, pero que nos permiten evidenciar la línea de trabajo que viene desarrollándose en torno al tema. Por un lado, el *análisis comparado de la institucionalidad electoral entre Colombia y los demás países miembros de UNIORE*, de (Risa Isabel Rojas Romero, 2015); *La educación para la ciudadanía en Colombia: un análisis a partir de las pruebas internacionales sobre educación cívica de la IEA*, de (Valencia, 2013); y, por último, *Promoviendo la participación electoral: guía de buenas prácticas internacionales*, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2017).

Cada uno de estos trabajos permite evidenciar características particulares, y en los tres los sistemas democráticos, respecto a las dinámicas electorales, presentan tanto coincidencias como diferencias que remiten a las formas en que opera la democracia como principio político. Algunos de los aspectos más importantes de estos trabajos son, en primer lugar, como (Rojas, 2015), señala, es fundamental la independencia de las instituciones electorales respecto de otras instancias del Estado, a fin de garantizar la transparencia en las elecciones. Por otro lado, (Valencia, 2013), menciona que, aunque países como Colombia en donde se viene trabajando la implementación de programas de educación ciudadana, se encuentran todavía muy lejos de cumplir con los objetivos planteados respecto de la construcción de convivencia y la extensión de este tipo de propuestas en todo el territorio; además, señala la discusión entre las competencias ciudadanas y una educación para la ciudadanía, que, sin duda, plantean el problema también con la educación del votante, para lo cual toma como referencia pruebas

estandarizadas a nivel internacional. Por su parte, en esa misma línea comparativa con estándares y prácticas internacionales, el (PNUD, 2017), hace las recomendaciones pertinentes para el fortalecimiento de las democracias en los países en vía de desarrollo, tomando como ejemplo las prácticas que los países democráticos y desarrollados han implementado para fomentar la participación electoral.

Ahora bien, este trabajo se desarrolla bajo un enfoque metodológico de carácter cualitativo, a partir del análisis comparado. La investigación de orden cualitativo comprende la identificación y trabajo documental desde procesos de tipo exploratorio (Hernández Sampieri, 2014), que permite aproximarse a un tema poco estudiado como la EV y reunir nueva información que aporte a la construcción de un contexto explicativo más amplio y real; y descriptivo (García, 2019) para agrupar la información y así establecer las relaciones de las instituciones formales e informales respecto a la EV.

Así entonces, este trabajo propone un análisis comparado sobre la EV, su lugar, implementación y dinámica en torno a las elecciones entre Colombia y Estados Unidos; planteando como hipótesis la existencia de similitudes y diferencias entre ambos países sobre la EV, que pueden derivar en reflexiones y recomendaciones para la proyección y fortalecimiento de los procesos formativos a los votantes en nuestro país. Por lo tanto, al ser un estudio comparativo, el rastreo documental no se realiza de manera exclusiva sobre la situación en Colombia, sino que también se orientó a la producción académica en Estados Unidos. Sin Embargo, como en Colombia, los investigadores en el país del norte tampoco han realizado importantes avances en este campo de estudio, lo que no

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN: PROBLEMATIZACIÓN INICIAL DE LA EDUCACIÓN AL VOTANTE.

significa que en ese país no sea considerado como un elemento constituyente de los procesos de consolidación democrática.

CAPÍTULO 2: ACERCAMIENTOS A LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN AL VOTANTE

2.1 LA EDUCACIÓN AL VOTANTE DESDE EL NEOINSTITUCIONALISMO

En el marco de esta investigación, teniendo en cuenta que a nivel metodológico el problema es abordado desde una perspectiva comparativa entre Colombia y Estados Unidos, además de situar las diferencias y similitudes de la EV como eje central, sus implementaciones y alcances, el análisis se realiza desde el paradigma teórico del neoinstitucionalismo. En términos generales, el neoinstitucionalismo es un modelo de abordaje de la interacción entre las instituciones a nivel histórico, sociológico y económico (Fontaine, 2015), que brinda elementos para comprender la influencia de estas en los comportamientos colectivos e individuales de los diferentes escenarios sociales.

Es posible realizar la investigación y análisis de políticas públicas combinando las diferentes teorías desde las que se ha construido el neoinstitucionalismo. El enfoque neoinstitucional tiene una visión ecléctica, que brinda una estructura conceptual robusta y permite comprender de manera más amplia las relaciones de interdependencia que existe entre actores e instituciones (Roth, 2010). Así mismo, como explica (Vargas, 2008), lo que hace el neoinstitucionalismo es estudiar las estructuras de las instituciones que se relacionan con el comportamiento de los actores frente a su medio social.

De acuerdo con esto, si bien al ser un análisis comparativo es necesario tomar en cuenta las formas de comprensión de cada uno de los contextos sociales, políticos y

culturales sobre sus instituciones; el neoinstitucionalismo, para el análisis de la EV, permite hacer una delimitación y generar un acuerdo conceptual de carácter funcional y operativo sobre estas, y a partir de allí reconocer la especificidad de cada contexto y proyecto que representan los dos países en cuestión. En el neoinstitucionalismo cobra relevancia el surgimiento de la institución debido a su aporte para reducir los costos del intercambio económico, las exigencias y reivindicaciones sociales y las decisiones políticas iniciales, además de las diferentes posibilidades para la toma de decisiones, el diseño y el cambio institucional que se da como consecuencia de un desequilibrio entre estructura política y dinámica social (Roth, 2010).

En esa medida, se hace necesario delimitar conceptualmente los elementos que interactúan a nivel institucional. En primer lugar, las **instituciones** son comprendidas como reglas, normas y estrategias que constituyen la estructura profunda y compleja de la sociedad, que rigen el comportamiento del individuo y el entorno en el que este se desenvuelve en las diferentes interacciones sociales (Ostrom, 1995). North (1993) complementa esta perspectiva señalando que el propósito de las instituciones es reducir la incertidumbre y limitar las elecciones de los individuos, con lo que se crea una estructura estable para las interacciones sociales, esto es, “las instituciones son las reglas del juego en la sociedad o, más formalmente, son las restricciones humanamente concebidas que moldean la interacción humana” (p.3).

Ahora bien, entendidas las instituciones como reglas, es importante anotar que estas pueden ser *formales* e *informales*, que moldean los comportamientos sociales y estructuran una sociedad ideal, organizando, permitiendo, obligando y castigando (Roth,

2010). Por un lado, las instituciones formales se refieren a las que están escritas en los documentos legales y obligan a los individuos a cumplirlas, se trata de reglas políticas, judiciales, económicas y contractuales, las cuales pueden expresarse a partir de constituciones, leyes, estatutos y disposiciones especiales. Las reglas formales pueden cambiar solo, en la medida en que el legislador o las autoridades según sus competencias decidan modificarlas por medio de nuevos documentos con poder vinculante, lo cual quiere decir que las políticas públicas, incluyendo las que puedan estar relacionadas con la EV, pueden modificarse, cuando se logren los acuerdos o se tomen las decisiones correspondientes.

Por su parte, las instituciones informales hacen referencia a las costumbres, hábitos, tradiciones y comportamientos culturales que tienen un cambio gradual. Las reglas informales, así como las formales, condicionan la elección del individuo, entre ellas se relacionan y una puede cambiar a la otra (North, 2006). En ese marco de relaciones, las instituciones formales reflejan lo que sucede en las instituciones informales, y se orientan a la modificación de lo que podría considerarse una institucionalidad informal “indeseable”.

Para el caso del fenómeno electoral, las reglas formales hacen referencia a todas las manifestaciones legales, que en el caso de Colombia señalan el qué, el cómo, el cuándo y el dónde de la participación ciudadana por medio del voto. Estas formas legales institucionales en nuestro país, en el sentido del neoinstitucionalismo, son la Constitución Política de 1991, el Código Electoral Colombiano, los decretos, resoluciones y circulares

que contienen toda la regulación existente en materia de incentivos, sanciones y, respecto a este trabajo, sobre la EV.

En lo que respecta a Estados Unidos estas reglas formales están contenidas en la constitución, las normas estatales y locales y otros documentos que de manera articulada regulan el funcionamiento del sistema electoral.

Así mismo, en esta línea de análisis, las reglas informales se refieren a las que se construyen socialmente, o sea a la cultura electoral propia de los individuos que influyen en la toma de decisiones y en los cambios o cumplimiento de las reglas formales.

En este punto se hace necesario señalar la importancia del análisis de la estabilidad de las reglas institucionales, así como los conflictos y la influencia que puedan tener en el comportamiento de los actores. (Ostrom, 2005), expone que estas reglas muestran cuatro campos de interacción 1) la regulación que corresponde a la noción de autoridad, 2) la instrucción que define cómo se puede resolver el problema, 3) el precepto que hace referencia al comportamiento prudente y moral y 4) el principio, que son las leyes físicas. Estos campos de interacción guardan relación con reglas, estrategias, normas y leyes que permiten determinar su origen y evolución. De este modo, teniendo en cuenta estos conceptos, para el análisis institucional de la EV, se establece el surgimiento, el diseño y el cambio institucional a partir de la clasificación de los documentos legales en reglas, estrategias y normas; así mismo, desde lo propuesto por (Ostrom, 2005), se analizan los objetivos, instrumentos y resultados en torno a la

estabilidad de las instituciones y su influencia en el comportamiento de los actores respecto a la EV específicamente.

Ahora bien, en este marco de relaciones teóricas, en segundo lugar, el *juego* aparece como un concepto fundamental que denota el fenómeno y escenario que se encuentra constituido por las reglas establecidas desde una lógica institucional, y donde interactúan recursos, tácticas y objetivos (Roth, 2010). Es en ese sentido que North plantea en términos generales que “El propósito de las reglas es definir la forma como se juega el juego. Pero el objetivo del equipo dentro de ese conjunto de reglas es ganar el juego [...]” (North, 1993, p. 3); por eso, el juego es una acción específica que se da como consecuencia de una estructura social en la cual se deben tomar decisiones de manera individual o colectiva; el cual cuenta con unas reglas de juego y tiene como resultado decisiones colectivas.

Por lo tanto, el juego que se desarrolla en los asuntos electorales es “las elecciones”, que si bien son la práctica directa del electorado respecto al sufragio, para este trabajo no solo tiene una connotación de acción directa e inmediata, sino que también toma un carácter de saber que en la EV es representado, enseñado o instruido. Las elecciones son el juego sobre el que se elabora un saber sobre sus actores, dinámicas, movimientos e incentivos, partiendo de las limitaciones, restricciones y reglas que determinan la forma en la que se desarrolla dicho juego. Este juego sitúa las propuestas, campañas o consultas, las cuales son puestas a consideración de los actores y constituyen el objetivo principal por el que los actores deciden jugar.

En tercer lugar, la noción de **actor** hace referencia a quien toma acción dentro de los espacios sociales. El actor puede ser individual o corporativo y está caracterizado por un conjunto de variables relacionadas con los recursos de los que dispone, las valoraciones que hace, la información que usa y el proceso de decisión que adopta; estos elementos determinan la capacidad que posee para jugar el juego.

Es importante delimitar cuáles son los actores, ya sean organizaciones o individuos, la relación que existe entre ellos, la información que disponen, los incentivos³ y sus intereses (Roth, 2010). Para el caso de estudio específico de este trabajo, son varios los actores; el actor objeto es el votante, con características especiales como su ciudadanía y edad, pero, además, con una serie de recursos, incentivos provenientes de la implementación de procesos de EV e información que influye en su comportamiento durante el desarrollo de los procesos electorales, por otro lado, están las organizaciones públicas y privadas que regulan o son parte de la EV.

Finalmente, encontramos el **terreno** o arena de acción, identificados de forma empírica (Roth, 2010), como “el espacio social donde los individuos interactúan, intercambian bienes y servicios, resuelven problemas, se dominan unos a otros, sienten culpa o luchan, entre muchas otras cosas” (Ostrom, 2005, p. 829). Las situaciones que allí se dan cuentan con roles, información, costos, beneficios, dinámicas de control, entre otras, que permiten la construcción de este espacio. Los actores, las reglas y el juego

³ Los agentes a través de reglas que denotan incentivos y restricciones a los comportamientos buscan movilizar la acción de los individuos. Estas estructuras de incentivos llevan a los individuos a adoptar comportamientos específicos en las diferentes situaciones para optimizar sus beneficios; las estructuras de incentivos de los individuos están formadas por las instituciones (North, 1995).

deben contar con un espacio delimitado para que se puedan desarrollar las interacciones sociales, en el cual no solo se hace referencia al espacio en el que se lleva a cabo el juego, sino también sobre el que se preparan sus condiciones.

El terreno es un espacio específico y controlado por las variables que los estructuran, donde solo se desarrolla el juego permitido, aunque a veces es afectado por variables exógenas que distorsionan su estructura y afectan a los participantes y el juego. Para esta investigación, el espacio donde confluyen reglas formales e informales, actores y se desarrolla el juego, en este caso como saber, es la EV. Allí interactúan votantes, partidos políticos, candidatos, entidades electorales, organizaciones sociales, entre otros, desde su lugar de saber; cada uno con un rol asignado y con información para desarrollarlo e influencia en el juego, proporcionando también incentivos y castigos, en donde los actores toman decisiones individuales que al final suman en los objetivos colectivos.

En esa medida, teniendo en cuenta los elementos señalados, es posible indicar que las instituciones como reglas establecen una lógica de normatización y regulación del juego, que en este caso es el escenario electoral, y que en la presente investigación sitúan al votante como el actor principal en un terreno definido como la Educación Electoral. Por lo tanto, este es un estudio sobre el terreno y las formas en que su organización, constitución y operatividad influye en el desarrollo del juego, a partir de los modos y medios que institucionalmente se han delimitado para que los actores puedan participar de este escenario.

2.2 APROXIMACIONES PRELIMINARES SOBRE LA EDUCACIÓN AL VOTANTE COMO CONCEPTO.

En primera medida, es importante resaltar que no existe un consenso frente al concepto de EV, sin embargo, dentro de la literatura científica en ciencias sociales y políticas públicas, pueden identificarse diferentes acercamientos al término que permiten entender y construir dicha categoría. Hasta la fecha esta no tiene una definición concreta y concertada, encontrando trabajos que mencionan de manera generalizada y solo a partir de ahí es posible colegir elementos sobre su significado.

Cabe mencionar que en español el termino no está definido y no se encontró de manera literal en ninguno de los documentos analizados para este trabajo o de las búsquedas realizadas de esta palabra clave en las bases de datos académicas consultadas, en inglés, aunque no existe una definición única o concreta es más usado y suele relacionar elementos de manera más definida, esto no solo en Estados Unidos, sino en general en los países de habla inglesa.

Para el caso estadounidense, la misma se encuentra establecida como “*voter education*”. Hasta la fecha, esta no tiene una definición concreta y única entre todos los estudiosos del tema y, pero se encuentran distintos documentos que lo mencionan y que permiten colegir su significado.

En Colombia la exploración de la literatura relacionada arroja como resultado que el término “EV” no es trabajado bajo esta forma nominal; sin embargo, se han adelantado algunas aproximaciones importantes al respecto que, si bien no abordan el concepto de manera directa, sí se acercan a este desde otras categorías.

En este orden de ideas, se consideran investigaciones y bibliografía pertinente relacionada con la categoría en mención -correspondientes de manera específica a Colombia y Estados Unidos-; con el fin de extraer de allí una definición que nos permita responder a lo planteado dentro de los alcances y objetivos de este trabajo. En este apartado, con el propósito de enriquecer el estudio y tener una aproximación al término en español, se toma en consideración bibliografía relativa a países latinoamericanos, para posteriormente en el análisis comparado hacer referencia directa a los dos países muestra de la investigación.

En primera instancia, cabe destacar que en Latinoamérica los elementos definidos como parte de la EV se encuentran dispersos al interior de los diferentes términos adoptados por investigadores y organismos electorales. No hay una referencia explícita a la EV en los trabajos existentes, pero sí se hallan programas con denominaciones tales como: educación cívica, cultura cívica electoral, formación ciudadana y democrática, promoción y consolidación de los valores electorales, entre otros, tal como se observa en la tabla 1; que también permite identificar en Latinoamérica las instancias encargadas de los procesos electorales y sus objetivos programáticos respecto al tema, y no necesariamente denotan acciones sobre procesos formativos directos.

CAPÍTULO 2: ACERCAMIENTOS A LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN AL VOTANTE

Tabla 1. Términos usados en cada país que contienen elementos de la EV

PAÍS	ORGANISMO ELECTORAL	INSTITUTO/DEPENDENCIA/DIRECCIÓN	DENOMINACIÓN	OBJETIVOS/MISIÓN
Argentina	Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior	Instituto Nacional de Capacitación Política (INCaP)	Participación Ciudadana	Capacitación en normatividad, procesos e información electoral.
Bolivia	Tribunal Supremo Electoral	Fortalecimiento Democrático del Tribunal Supremo Electoral (SIFDE-TSE)	Cultura democrática intercultural	Realiza educación para promover la cultura democrática y define las estrategias y políticas de investigación
Chile	Servicio Electoral	Escuela de Formación Cívica y Democrática	Formación ciudadana	Desarrollar la cultura democrática
Costa Rica	Tribunal Supremo de Elecciones	INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS EN DEMOCRACIA IFE	Cultura cívica	Desarrollar programas que incentiven el ejercicio de los derechos políticos para los partidos y la ciudadanía
Ecuador	Consejo Nacional Electoral	Tribunal Contencioso Electoral	Formación cívica y democrática	Promoción de valores democráticos para la democracia
El Salvador	Tribunal Supremo Electoral	APP y Aula Virtual	Formación cívica y electoral	Facilitar el buen uso de los derechos electorales
Guatemala	Tribunal Supremo Electoral	Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral	Conciencia ciudadana y capacidad crítica	Busca formar ciudadanos con conciencia ciudadana y capaces de analizar las

CAPÍTULO 2: ACERCAMIENTOS A LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN AL VOTANTE

PAÍS	ORGANISMO ELECTORAL	INSTITUTO/DEPENDENCIA/DIRECCIÓN	DENOMINACIÓN	OBJETIVOS/MISIÓN
				propuestas políticas, además busca incentivar la participación
Honduras	Tribunal supremo electoral	Instituto de Formación y Capacitación Ciudadana	Formación y Capacitación Ciudadana	Fortalecimiento de la cultura cívica y la participación electoral
México	Instituto Nacional Electoral	ENCCIVICA - Estrategia Nacional de Cultura Cívica	Educación cívica	Formar ciudadano que comprendan e incidan en las discusiones públicas de manera activa y responsable.
Panamá	Tribunal Electoral	Centro de Estudios Democráticos	Cultura cívica-electoral	formación e investigación en temas electorales para fortalecer la gobernanza
Paraguay	Tribunal Superior de Justicia Electoral	El Centro de Información, Documentación y Educación Electoral (CIDEE)	Educación cívica	Es una iniciativa de la Justicia Electoral creada en el entendimiento que el acceso a la información y la transparencia en el manejo de la misma, son vías para el fortalecimiento de la democracia
Perú	Jurado Nacional de Elecciones	Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF)	Formación ciudadana, formación ciudadana	Desarrollar programas de educación electoral para

CAPÍTULO 2: ACERCAMIENTOS A LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN AL VOTANTE

PAÍS	ORGANISMO ELECTORAL	INSTITUTO/DEPENDENCIA/DIRECCIÓN	DENOMINACIÓN	OBJETIVOS/MISIÓN
				crear conciencia electoral
República Dominicana	Junta Central Electoral	La Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC)	Formación ciudadana cultura cívica y democrática	Formación cívica y democrática para la participación en los procesos electorales
Venezuela	Consejo Nacional Electoral	Instituto de Altos Estudios del Poder Electoral (Iaepe)	Promoción y consolidación de los valores electorales	Realiza investigaciones, publicaciones y formación en temas electorales.

Fuente: Elaboración Propia – información recuperada de los portales web de cada uno de los organismos electorales.

Con respecto a los diferentes acercamientos que se han hecho en Latinoamérica acerca del tema en mención, (Aguilar y Picado, 2012), exponen la importancia de que la educación en temas electorales debe enfocarse en todos los actores que intervienen en dicho proceso, dando a conocer la normatividad, cómo son y quiénes intervienen en los procesos logísticos, las responsabilidades y competencias de los actores electorales, además de cuestiones como la correcta marcación y clasificación de los votos. Finalmente, desde la perspectiva latinoamericana, para la ACE, (Red de Conocimientos Electorales), en esencia, la EV debe contener elementos de formación que permitan que las personas sientan confianza en los procesos electorales, y para ello deberán conocer cómo se desarrollan los procesos electorales, por qué este es el adecuado y cómo estos benefician de manera individual a los votantes.

Con base en el recorrido de problematización, antecedentes de los países comparados y estos aspectos preliminares observados a nivel Latinoamérica, una posible definición de la EV refiere a considerarla como la acción de informar y formar durante los procesos electorales con miras a facilitar su dinámica. Esta acción delimita lo educativo a la transmisión de información competente a quienes cumplen los requisitos para ejercer el derecho al voto según los mandatos constitucionales de cada país. Así, entonces, la EV buscaría desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas relativas a los procesos, organizativos, operacionales y logísticos propios de una elección, tales como: la marcación correcta de las tarjetas electorales, la clasificación de los votos, la identificación de los actores electorales y sus funciones; de igual manera, el cómo, cuándo y dónde del registro y sufragio, tipo de documentos válidos para ejercer el derecho al voto, mecánica del voto, delitos electorales, incentivos para votar, etapas de los procesos de conteo de votos entre otros.

La EV, desde esta perspectiva, propende por información oportuna y certera, mediante herramientas sencillas y de fácil comprensión: guías, folletos, mapas electorales, talleres, volantes, radio, televisión, correos y redes sociales entre otros. Es un proceso que se desarrolla teniendo en cuenta el tipo de población, sus características socio económicas, problemas y necesidades particulares que guarden relación con los procesos electorales.

CAPÍTULO 3: HACIA UN ANÁLISIS COMPARADO DE LA EDUCACIÓN AL VOTANTE ENTRE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS.

“por lo demás, lo más importante de todo lo que hemos dicho, en cuanto a la estabilidad de los Estados, es la educación; quiero decir que esta sea la más apropiada a la forma de gobierno, pues las leyes más útiles, aun sancionadas por la aprobación unánime de todos los ciudadanos, de nada servirán”

(La Política, Undécima edición, Espasa-Calpe, S. A., Madrid, Libro VIII, Capítulo VII, Aristóteles, p. 354,).

El presente apartado toma en consideración los planteamientos relacionados con anterioridad, situando el análisis bajo dos ejes formales de rastreo, descripción y comparación: el **sistema electoral** y el **desarrollo de la EV**. Cada uno de estos ejes de sistematización se sostiene sobre categorías preliminares, que parten del marco conceptual delimitado; por ejemplo, en el caso del sistema electoral se aborda el funcionamiento de este y las instituciones involucradas; en cuanto al desarrollo de la EV se tienen en cuenta las perspectivas y responsabilidades institucionales, así como los objetivos, contenidos, didáctica y recursos.

3.1 EL CASO COLOMBIANO

3.1.1 Sistema Electoral Colombiano

Según la Constitución Política en su artículo 1, “Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria y descentralizada”, que

administrativamente se divide en departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas. Los municipios de Colombia corresponden al segundo nivel de división administrativa y conforman los departamentos, cada municipio o distrito cuenta con un alcalde y cada departamento con un gobernador como figura política y administrativa. En cuanto al Congreso, este es bicameral y tiene dos cuerpos colegiados: la Cámara de Representantes y el Senado.

3.1.1.1 Instituciones

La organización electoral se compone de dos instituciones: El **Consejo Nacional Electoral** que se encarga de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales alrededor de las elecciones y la organización electoral, declarar las elecciones, investigar los recursos interpuestos por posibles irregularidades, administrar los recursos destinados a las campañas políticas, coordinar los espacios televisivos para la divulgación de ideas, realizar los escrutinios generales de las elecciones y las demás que están contenidas en las diferentes normas que regulan su funcionamiento.

Y la **Registraduría Nacional del Estado Civil** en lo que respecta a las elecciones es quien, dirige, vigila y organiza las diferentes etapas de los procesos electorales, además de los mecanismos de participación ciudadana, dentro de sus funciones también realiza el registro de los votantes y lo relativo a la identidad de los electores, además de ello es la encargada de promover la participación ciudadana, consolidar las estadísticas electorales, presentar iniciativas legislativas en temas

electorales, capacitar y brindar información a los diferentes actores electorales y las demás que están contenidas en las diferentes normas que regulan su funcionamiento.

3.1.1.2 El voto

El voto en Colombia es universal y se encuentra constitucionalmente como un derecho y un deber para todos los ciudadanos mayores de 18 años, sin embargo, cabe señalar que, para el caso del país, el voto no es obligatorio, se le considera libre, personal, igualitario y secreto.

En Colombia el derecho al voto no puede ser ejercido por los miembros activos de las fuerzas militares, solo puede ser ejercido una vez se desvincule como miembro de la fuerza a la que pertenezca, puesto que el artículo 219 de la constitución establece que *“la fuerza pública no es deliberante”*, sus miembros deben ser imparciales y servir al Estado en todo momento sin importar las posiciones políticas, religiosas, culturales, económicas entre otras de quienes lo dirigen e integran.

Así mismo, el incremento en relevancia del voto en blanco es un elemento importante, ya que si esta votación constituye una mayoría absoluta se hace necesario repetir la elección por una sola vez.

Se resalta que los partidos, movimientos políticos o grupos significativos de ciudadanos podrán elegir entre listas con voto preferente o voto no preferente, esto para la elección del Senado, la cámara de representantes, Asambleas Departamentales, Juntas Administradoras Locales y concejos.

3.1.1.3 Las elecciones

El presidente y el vicepresidente se eligen mediante voto popular directo y se implementa la estrategia de la segunda vuelta cuando el ganador de la primera no logra obtener la mitad más uno de la votación total, son electos para un periodo de 4 años sin posibilidad de reelección.

El Senado está compuesto por 100 legisladores, los cuales son elegidos en una única circunscripción nacional; 2 senadores adicionales son elegidos por las comunidades indígenas y se adicionan las curules asignadas después de la firma del acuerdo de paz que corresponden a 5 curules para el partido de los comunes, adicional a ello el estatuto de oposición establece que el candidato presidencial que obtenga el primer puesto en las elecciones podrá decidir si ocupa una curul en esta corporación.

La Cámara de Representantes está compuesta por 188 legisladores, de los cuales 162 pertenecen a la llamada circunscripción territorial, representan los 32 departamentos y la capital del país, según la cantidad de habitantes de cada departamento y la capital, 1 para la circunscripción internacional, 1 para la circunscripción especial indígena y 2 para la circunscripción especial afrocolombiana. De acuerdo con el estatuto de oposición la fórmula vicepresidencial del candidato que obtenga el segundo puesto en las elecciones podrá decidir si ocupa una curul en esta corporación.

Adicional a esto, las FARC tendrán derecho a 5 curules y las víctimas del conflicto tendrán derecho a 16 curules de la circunscripción transitoria especiales de paz esto como consecuencia de los acuerdos para la terminación del conflicto

A nivel departamental se eligen Gobernadores y Diputados para cada uno los 32 departamentos y alcaldes y concejales en cada uno de los 1123 municipios y la capital del País, mediante voto directo, para el caso de los gobernadores y alcaldes se establece que quien ocupara estos cargos, será quien obtenga la mayor votación en cada uno de los departamento o municipios según corresponda, y para Diputados, Concejales y Ediles ocuparan estos puestos de acuerdo a la cifra repartidora, dependiendo la cantidad de curules a asignar según corresponda.

3.1.1.4 Otros aspectos electorales

En Colombia se establece como único documento válido para ejercer el derecho al voto, la cedula de ciudadanía amarilla de hologramas o la cedula digital certificada por la Registraduría Nacional, ningún otro documento de identificación será válido para ejercer este derecho, esto de acuerdo con lo establecido en la norma.

En Colombia existe la figura de circunscripción electoral la cual aplica para las elecciones de congreso, estas se dan a nivel nacional, territorial y especial, y permiten garantizar la representatividad de las comunidades étnicas, las minorías políticas, y de los colombianos que residen en el exterior.

Dos elementos son importantes en el marco del sistema electoral: uno es el establecimiento de un umbral reconocido como el número mínimo de votos que debe alcanzar un partido político para que le sean asignadas curules y para mantener su personería jurídica, el segundo es la cifra repartidora, la cual permite ir asignando curules según la votación que haya obtenido cada partido, movimiento o grupo significativo de

ciudadanos, esto para las elecciones de Congreso, Gobernadores, Diputados, Concejales y Ediles.

En cuanto a la participación femenina, se instauró la ley de cuotas, la cual estableció que, en las listas para cargos de elección popular, las mujeres debían ocupar el 30% o más de las mismas. Esto, según la ley 1475 de 2011: *“Artículo 28: Las listas donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta -exceptuando su resultado- deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros”*.

Colombia es considerado como un sistema multipardista, en el cual se reconoce a varios partidos políticos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, como instituciones u organizaciones que pueden participar en la conformación de listas para las diferentes elecciones que se desarrollan en Colombia y así difundir sus ideas y programas, estos pueden conformar coaliciones con el fin de apoyar a un candidato único que represente sus intereses a nivel nacional o territorial.

Las reglas formales colombianas establecen unos incentivos para quienes ejercen el derecho al voto, los cuales están descritos en el Artículo 2 de la Ley 403 de 1997, se da en los siguientes casos:

“1. Quien hubiere participado en las votaciones inmediatamente anteriores tendrá derecho a ser preferido, frente a quienes injustificadamente no lo hayan hecho, en caso de igualdad de puntaje en los exámenes de ingreso a las instituciones públicas o privadas de educación superior.

2. *Quien hubiere participado en las votaciones inmediatamente anteriores al reclutamiento en el servicio militar tendrá derecho a una rebaja de un (1) mes en el tiempo de prestación de este servicio, cuando se trate de soldados bachilleres o auxiliares de policía bachiller, y de dos (2) meses, cuando se trate de soldados campesinos o soldados regulares.*

3. *Quien hubiere participado en la votación inmediatamente anterior tendrá derecho a ser preferido, frente a quienes injustificadamente no lo hubieren hecho, en caso de igualdad de puntaje en la lista de elegibles para un empleo de carrera del Estado.*

5. *Aclarado por el art. 1, Ley 815 de 2003. El estudiante de institución oficial de educación superior tendrá derecho a un descuento del 10% del costo de la matrícula, si acredita haber sufragado en la última votación realizada con anterioridad al inicio de los respectivos períodos académicos.*

6. *Como una contribución a la formación de buenos ciudadanos, las Universidades no Oficiales podrán establecer, dentro de sus estrategias de mercadeo, un descuento en el valor de la matrícula a los estudiantes de pregrado y postgrado que acrediten haber sufragado en las últimas elecciones o eventos de participación ciudadana directa.*

Parágrafo.

Las Universidades que voluntariamente establezcan el descuento en la matrícula no podrán trasladar a los estudiantes el valor descontado ni imputarlo

como costo adicional en los reajustes periódicos legalmente autorizados. El Gobierno otorgará reconocimientos especiales e incentivos a las Universidades que den aplicación al estímulo electoral previsto en este numeral.

7. Quien haya ejercido el derecho al sufragio se beneficiará, por una sola vez, de una rebaja del diez por ciento (10%) en el valor de expedición del pasaporte que solicite durante los cuatro (4) años siguientes a la votación. Este porcentaje se descontará del valor del pasaporte que se destina a la Nación.

8. Quien acredite haber sufragado tendrá derecho a los siguientes descuentos durante el tiempo que transcurra hasta las siguientes votaciones:

a) Diez por ciento (10%) del valor a cancelar por concepto de trámite de expedición inicial y renovación del pasaporte judicial;

b) Diez por ciento (10%) del valor a cancelar por concepto de trámite inicial y expedición de duplicados de la Libreta Militar.

c) Diez por ciento (10%) del valor a cancelar por duplicados de la cédula de ciudadanía del segundo duplicado en adelante.

Artículo 3

El ciudadano tendrá derecho a media jornada de descanso compensatorio remunerado por el tiempo que utilice para cumplir su función como elector. Tal descanso compensatorio se disfrutará en el mes siguiente al día de la votación, de común acuerdo con el empleador.”

Para acceder a estos beneficios los ciudadanos deberán presentar el Certificado Electoral como prueba de su participación en los comicios, el cual es entregado en la mesa de votación en la cual ejerció el derecho al voto.

3.1.1.5 Desarrollo de las votaciones

Lo relacionado al desarrollo del día de las votaciones es igual para cualquiera de las elecciones, ya sea presidencial, de congreso o regionales, los ciudadanos ejercen el derecho al voto de la misma manera, y las instancias denominadas escrutinios también mantienen las mismas formas.

Los ciudadanos que cumplen los requisitos para ejercer el derecho al voto deciden su lugar de votación y se registran en los puntos que la Registraduría nacional dispone para ello. El día de las elecciones acuden al puesto de votación donde se inscribieron y a la mesa de votación que le fue asignada y allí ejercen su derecho al voto.

Para ejercer el derecho al voto deben presentar el documento de identidad denominado cedula de ciudadanía, y según corresponda el tipo de elección podrán votar, ya sea para una elección nacional o territorial (solo podrá votar por los candidatos del territorio en el cual se registró), después de ejercer el derecho al voto reciben una certificación como constancia de haber ejercido el derecho al voto

Es importante resaltar que en este día participan varios actores electorales; los votantes, los jurados de mesa, testigos electorales y los organismos de control y de seguridad.

Posterior al cierre de las elecciones se realizan los escrutinios, los cuales tienen varias instancias y cuyo fin es totalizar la cantidad de votos por cada uno de los partidos y candidatos; la primera instancia se denomina escrutinio de mesa y son los jurados de votación quienes la realizan, justo después de finalizadas las elecciones, estos son los resultados preliminares y no oficiales que se transmiten a través de los medios de comunicación, posterior a esto se realizan los escrutinios zonales, municipales, departamentales y por último los nacionales, estos sí tienen carácter de oficiales y determinan los ganadores.

3.1.2 Desarrollo de la Educación al Votante en Colombia

Para el caso de Colombia el término no está definido de manera concreta o trabajado desde esta perspectiva de articulación conceptual de lo educativo y el voto. La EV se asemeja a categorías tales como: formación cívica, formación ciudadana y formación democrática; las cuales, si bien no son el concepto en sí, permiten un acercamiento a la EV previamente definido.

Para el caso colombiano, los organismos electorales, de acuerdo con su naturaleza y especialidad, deben desarrollar programas educativos para la promoción de la democracia, unas en mayor grado que otras dependiendo de sus funciones y competencias (Thompson, 2012). Dentro de las responsabilidades del Estado, se resalta la formación cívica de las organizaciones conformadas por ciudadanos tal y como está establecido en el Artículo 103 de la Constitución de 1991: *“Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo,*

la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.

La ley los reglamentará.

El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.”

Y en el artículo 41 que establece:

En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.

La educación democrática en Colombia ha sido estructurada a través del Ministerio de Educación Nacional, incorporando esta enseñanza como obligatoria dentro de los currículos académicos. La ley general de educación 115 de 1994 en sus artículos 5, 13, 14, 37 y 97, establece una serie de objetivos para la educación cívica y democrática que van en concordancia con lo que dicta el artículo 41 de la constitución política colombiana.

De igual forma, la Ley 1174 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción

y la efectividad del control de la gestión pública”, establece en el artículo 79 una serie de estrategias para la formación de competencias ciudadanas, la responsabilidad y la valoración de la diferencia y convivencia pacífica que deben ser incluidas en el PEI (Proyecto Educativo Institucional) por parte de las instituciones educativas de primaria y media, teniendo como principio la legalidad y el cuidado de los bienes comunes.

La educación electoral debe suministrarse a la ciudadanía en general, y es en ese marco de acción que otras entidades del Estado son responsables del diseño, desarrollo y evaluación de proyectos de formación en torno al ejercicio del voto. Tomando esto en consideración, la educación electoral, por su especialidad y objeto, está en cabeza de la Registraduría Nacional del Estado Civil como principal organismo electoral del país:

“ARTÍCULO 2o. OBJETO. Es objeto de la Registraduría Nacional del Estado Civil, registrar la vida civil e identificar a los colombianos y organizar los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana, con miras a apoyar la administración de justicia y el fortalecimiento democrático del país.”

Así mismo, mediante el decreto 1010 del 2000 “Por el cual se establece la organización interna de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se fijan las funciones de sus dependencias, se define la naturaleza jurídica del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil; y se dictan otras disposiciones”, se describe a la Dirección de Gestión Electoral como el área encargada en materia de capacitación, y aunque no especifique a qué tipo de capacitación se refiere, se infiere que esta debe ir dirigida a todos los actores electorales, incluyendo a los votantes:

“ARTÍCULO 36. DIRECCIÓN DE GESTIÓN ELECTORAL. Son funciones de la Dirección de Gestión Electoral: 6. Coordinar la elaboración de los planes de comunicación de resultados electorales y de capacitación. “

En el marco de las responsabilidades de la Registraduría Nacional del Estado Civil, esta decide crear mediante resolución 4344 del 15 de agosto de 2007 el CEDAE (Centro de Estudios en Democracia Y Asuntos Electorales); el cual tiene un fin académico y técnico relacionado con la capacitación electoral, la cultura cívica y democrática a los funcionarios de la Registraduría y el CNE (Consejo Nacional Electoral), a quienes participan en los procesos electorales y a la ciudadanía en general.

El CEDAE ha realizado la publicación de 36 artículos académicos en temas electorales como: Reforma política, financiación electoral, riesgo electoral, participación ciudadana y cultura democrática. Así mismo, en otra de sus líneas de acción, desarrolla la estrategia “Todos somos democracia” que contiene varias actividades:

1. Niños y adolescentes por la democracia - Gobierno Municipal Juvenil mediante el cual se realiza un simulacro electoral para que los jóvenes y niños adquieran los conocimientos acerca de los procesos electorales y fortalezcan sus competencias y valores democráticos;
2. Museo itinerante por Colombia, el cual da a conocer cuál ha sido la trayectoria en los procesos electorales de la Registraduría Nacional como encargada de la organización de estos;

3. Juego todos somos democracia, que desarrolla actividades lúdicas e imparte valores cívicos y democráticos;
4. Visitas guiadas, en las cuales se recorren las instalaciones de oficinas centrales de la Registraduría Nacional, enseñando las funciones misionales de la misma, como, por ejemplo, la identificación y la organización de las elecciones;
5. Creación de redes de jóvenes, que contempla la realización de conversatorios, foros y actividades enfocadas en la Formación de jóvenes, creando grupos con intereses. El propósito de esta estrategia se enfoca en la reducción del abstencionismo que se presenta en las diferentes elecciones del país.

Así mismo, cabe mencionar que el Ministerio del Interior, a través de la *dirección para la democracia, participación ciudadana y acción comunal*, realiza actividades mediante el grupo de democracia y asuntos electorales dirigida a jóvenes y mujeres que desean participar como candidatos en las elecciones capacitándolos en temas electorales como sistema político, marketing político, financiación y desarrollo de las elecciones; brindándoles herramientas que les permitan fortalecer sus capacidades de liderazgo y sus proyectos políticos. Sus objetivos están encaminados al fortalecimiento de la participación ciudadana en aquellas instancias donde se discuten temas públicos.

Ahora bien, a grandes rasgos en el documento denominado “Informe sobre la calidad de la ciudadanía en Colombia 2018” de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se exponen algunos de los elementos que debería contener los eventuales procesos de formación en temas electorales, tales como lo relacionado a las instituciones (actores o entidades) que intervienen en los procesos, la tarjeta electoral, los procedimientos

electorales, los actores con sus funciones y limitaciones, las reglas que condicionan la participación de los diferentes actores, los beneficios a los que tiene derecho el votante, entre otros que permiten la participación correcta de los votantes en la elección de sus gobernantes.

Ahora bien, desde otros puntos de análisis y desarrollos conceptuales, de acuerdo con (Lizarazo, 2014), no existe un consenso en Colombia acerca de cuáles son las temáticas y alcances que debe tener la educación e investigación en temas electorales. Este autor afirma que éstos deberían ser un campo dentro de la educación cívica, que esta sólo se imparte dentro del sistema educativo formal y no trasciende los momentos electorales pues, incluso, en ocasiones excluye al elector activo. Añade que la educación en temas electorales debe ser una responsabilidad de los organismos electorales, los cuales se deben articular con el sistema educativo formal e informal.

(Lizarazo, 2014), refiriéndose al trabajo de Thompson, expone tres áreas de formación o círculos de acción necesarios a desarrollar dentro de la educación relacionada a temas electorales. La primera de ellas se relaciona con *situaciones electorales concretas*, tales como el proceso y la logística electoral, el sufragio y la participación en una mesa de votación. La segunda está asociada a la *información ciudadana*, donde se deben abordar temas como los procesos electorales (mecanismos y mecánica del voto) y el tercero hace referencia a una formación más profunda de la *participación ciudadana*.

Para (Guzmán y Ramírez, 2015), la formación para quienes ejercen el derecho al voto debe contener elementos como el manejo del tarjetón, la identificación de los candidatos, los puestos de votación, las fechas y mecanismos de inscripción para las votaciones y todo lo relacionado a temas logísticos. Los investigadores afirman que este tipo de información es muy escasa y en su mayoría solo se da de manera general de los partidos hacia sus simpatizantes, y como los intereses del partido no es la formación del votante, no produce los resultados en términos de educación electoral.

(Guzmán y Ramírez, 2015), Guzmán y Ramírez (2015), hacen énfasis en la importancia de los medios y las redes sociales como herramientas de formación al votante. Según los autores, estos no sólo forman discursos e ideologías que pueden afectar de una u otra manera el resultado electoral, sino que, además, tienen el potencial de ser usados para educar al ciudadano. Es así como estos canales digitales pueden llegar a ser de gran apoyo en el propósito de construir una ciudadanía más educada en temas electorales.

Finalmente, un estudio realizado por Barbosa, (2013), el comportamiento electoral del ciudadano colombiano es una consecuencia de la historia política que se ha dado en tres momentos: 1. El modelo de la hacienda y el poder político en Colombia, 2. El nacimiento de los Partidos políticos y 3. Los procesos de participación ciudadana en la elección de las autoridades locales; los cuales han condicionado la decisión electoral del votante no solo como un derecho constitucional sino, además, condicionado por los grupos de interés.

Según explica, la formación recibida por el elector podría influir en su comportamiento electoral (Barbosa, 2013). De allí que, por ejemplo, en la ciudad de Cartagena, los delitos electorales sean consecuencia de una decisión del ciudadano mediada por incentivos antijurídicos. Para que el ciudadano pueda tomar una decisión adecuada debe poder entender el problema, tener la información o contar con las competencias para analizarlo, y así participar de forma libre y espontánea. Un aspecto que denota este estudio es que la ciudadanía desconoce cuáles y qué son los delitos electorales, lo que hace que sean vulnerables a realizar prácticas inadecuadas. Es por ello, que, en conclusión, se debería formar al elector en este y otro tipo de temáticas.

3.1.2.1 Organizaciones privadas

Existen iniciativas de carácter privado, que buscan apoyar la formación en temas electorales y que se relacionan con la EV, organizaciones tales como:

MOE (Misión de Observación Electoral)

La Misión de Observación Electoral (MOE), se denomina como una plataforma de organizaciones de la sociedad civil que promueve el ejercicio de los derechos civiles y políticos de la ciudadanía mediante la divulgación, promoción e investigación de los temas relacionados a la democracia y la participación ciudadana.

Dentro de las diferentes acciones que realiza se encuentran; el monitoreo y observación electoral, la generación de propuestas legislativas, sistematización, análisis y publicación de datos electorales, identificación, sistematización y recomendación en torno a irregularidades y riesgos electorales, promoción de los diferentes mecanismos

de participación ciudadana, construcción y divulgación de herramientas con información para la correcta participación en los comicios.

Estas son algunas de las herramientas desarrolladas por la MOE:

Vota facil: *“En este sitio web encontrarás las herramientas básicas para planeación y realización de eventos electorales que permita a los usuarios resolver paso a paso los aspectos básicos requeridos para realizar unas elecciones libres y transparentes”*

Pilas con el voto: *“es un sitio web creado y administrado por la MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL (MOE), que permite a los habitantes de Colombia informar a la MOE, ciudadanía en general y autoridades, sobre las irregularidades electorales que perciben en sus municipios y departamentos”.*

Datos electorales: *“es el sistema de información político electoral de Colombia, un mecanismo que permite la captura, sistematización y publicación de información relevante en materia electoral”.*

Foro nacional por Colombia

Es una organización no gubernamental que trabaja en torno al fortalecimiento de la democracia y la promoción de la justicia social, la paz y la convivencia. Tienen como propósito, fortalecer los procesos y capacidades organizativas de los diferentes movimientos sociales para estos puedan dialogar y concertar con el Estado la defensa

de sus intereses y derechos en el marco de las políticas públicas de participación ciudadana.

El Foro nacional por Colombia ha venido desarrollando un proyecto denominado “claves para que no bote su voto”, con el cual busca que los ciudadanos estén mejor cualificados y sean parte activa de los procesos electorales que se desarrollan en el país con una visión territorial.

Las acciones propias de este proyecto son la difusión de información sobre los aspectos claves a decidir en las elecciones, la promoción de la participación mediante el voto, divulgación de información electoral responsable y cierta, dar a conocer las propuestas de los candidatos, difundir las reglas electorales, en los territorios buscan desarrollar espacios de liberación para un dialogo ciudadano abierto en el cual participen la mayoría de los actores electorales.

La Silla Vacía

Es un medio de comunicación digital independiente el cual aborda diferentes temas de la vida nacional, entre los cuales está el electoral. Durante los procesos electorales, realiza publicaciones, entrevistas, herramientas digitales y espacios de conversación y así intenta aportar información relevante a los ciudadanos, para que estos puedan construir criterios que les permita seleccionar una propuesta o candidato, además de que conozcan mejor los asuntos relacionados a la organización, desarrollo y logística de las elecciones.

Dentro de las herramientas que han desarrollado estan:

El detector de mentiras: Busca verificar la información que circula en redes social en formatos de texto, video o audio, los periodistas realizan una investigación y emiten un concepto de si es falsa o no la información, además argumentan el porqué de su hallazgo. Mediante un bot en WhatsApp los ciudadanos pueden verificar que información ha pasado por el detector de mentiras y su resultado.

Ponderador de encuestas: es una herramienta que toma las encuestas publicadas por las diferentes empresas, en una elección en particular, les asigna un peso relativo según una valoración previa de cada empresa encuestadora y genera un promedio de acuerdo con una metodología propia de la Silla Vacía. Esta herramienta permite acercarse a un dato en relación con la intención de voto de los ciudadanos.

Candidatos presidenciales: mediante una comparación de propuestas y posturas ideológicas busca que los ciudadanos puedan identificar las diferencias y similitudes, además de las posturas que tienen de los diferentes temas.

Cupibot: es una herramienta que permite a los ciudadanos identificar cual candidato es más a fin en los temas de su interés, mediante una selección de respuestas a preguntas de diferentes temáticas.

Tabla 2. Síntesis Elementos de la EV en Colombia

Síntesis Elementos de la Educación al Votante en Colombia					
País	Instituciones Responsables	Objetivos	Contenidos	Didáctica	Recursos
Colombia	Consejo Nacional Electoral Registraduría Nacional del Estado Civil. (Dirección de Gestión Electoral y el CEDAE)	Capacitación electoral, cultura cívica y democracia.	Procedimientos y logística electoral. Cómo votar. Abstencionismo. Delitos electorales.	Diversificación con enfoque poblacional: Simulacros, visitas, juegos, conversatorios. Capacitación. Divulgativa.	No hay referencias de inversión. Digitales, humanos y materiales.

Fuente: elaboración propia, 2021

3.2 EL CASO ESTADOUNIDENSE

3.2.1 Sistema Electoral Estadounidense

Estados Unidos de Norte América es una república federal constitucional, la cual está constituida por 50 Estados, un Distrito Federal y Estados asociados, cada uno de ellos tiene autonomía política y administrativa. Se compone de tres ramas del poder; ejecutivo, legislativo y judicial, el poder derivado de estas recae sobre el presidente y

vicepresidente, el congreso de la república está compuesto por: El Senado y La Cámara de Representantes y la Suprema Corte de Justicia.

Cada uno de los Estados posee su propia división de poderes, el poder derivado de estas recae sobre sus representantes, gobernadores, alcaldes y otras autoridades Estatales y locales y las diferentes cortes que integran la rama judicial.

3.2.1.1 Instituciones

Es importante mencionar que el sistema electoral estadounidense es robusto y denso, mucho más complejo que el colombiano; razón por la cual las reglas formales que lo definen y que, en última instancia, diseñan su contenido y pautas son mucho más intrincadas, aunque existen unas leyes de referencia, cada estado es autónomo y responsable de diseñar sus propias normas en materia electoral. Adicional a ello, el número de instituciones involucradas es mayor, eso debido en parte a su carácter federalista.

Dentro de la autonomía y responsabilidad federal que constituye los sistemas electorales propios de cada estado y que les ha sido otorgada en el artículo 1 de la constitución, pueden diseñar y decidir sobre diversos asuntos propios de las elecciones tales como: la periodicidad electoral, lo concerniente a al registro para votar, lugares de votación, documentos válidos para votar, la organización y logística electoral, EV, uso de publicidad, espacios de divulgación electoral, el diseño de las boletas electorales, definir las competencias para el trazado de los distritos electorales, definir las metodologías para la asignación de cargos en relación a los votos, entre otros aspectos propios de las

dinámicas electorales. En cada uno de los estados funciona una oficina electoral, la cual es la cabeza de todos los asuntos electorales.

La Comisión de Elecciones Federales es la encargada de regular los temas sobre el financiamiento de las campañas electorales de la presidencia, vicepresidencia, senado y cámara de representantes. Su alcance es nacional, articulando sus funciones y formas de regular este aspecto a las disposiciones estatales. Lo relacionado al acceso a medios de comunicación y aspectos de la financiación de campañas, está contenido en la Election Act de 1994.

3.2.1.2 El voto

Las reglas establecidas alrededor del voto, se encuentra contenidas en el artículo 1 de la Constitución, el cual garantiza el derecho al sufragio a todos los ciudadanos; disposición fortalecida mediante las enmiendas 15, 19, 24 y 26, las cuales reconocen este derecho a sectores sociales anteriormente excluidos.

Por ejemplo, la enmienda número 15, establecida en 1870, prohíbe menoscabar el derecho al sufragio a los estadounidenses por motivos de etnicidad, dándole a los afroamericanos y antiguos esclavos la oportunidad de participar en elecciones; por su parte, la enmienda 19 les permitió a las mujeres votar; la 24 eliminó los impuestos al voto; y la 26 estableció la edad de 18 años como la más adecuada para participar en sufragios.

Así mismo, existe un conjunto de leyes que protegen el derecho a votar. Está la Ley de Derechos Civiles de 1964 que garantiza la no discriminación a la hora de sufragar

y la Ley de Derecho al Voto de 1965 evita la exclusión por raza o color, promoviendo la distribución de información relacionada en idiomas diferentes al inglés. Sin embargo, se cuentan con restricciones a grupos determinados de ciudadanos, en algunos casos aun contando con la Green Card, o inscribirse para votar sin contar con esta condición es considerado un crimen. De igual forma, hay restricciones para personas con ciertos tipos de discapacidad cognitiva y condenadas por delitos graves.

Cabe señalar que sumadas a las leyes de protección del voto y teniendo en cuenta las restricciones, también se encuentran la ley de accesibilidad al voto de 1984, destinada a adultos mayores y personas en condición de discapacidad; la Ley de Votación Ausente para Militares y votantes en el extranjero; la Ley Nacional de Registro del Votante de 1993, que facilitó herramientas para inscribirse a votar y exigió a los Estados registros más precisos; y, finalmente, la Ley de Empoderamiento para Militares y Ciudadanos en el Extranjero del año 2009, que procuró mejorar las posibilidades de acceso a miembros de las FFMM y a estadounidenses con residencia fuera del país.

Otra particularidad propia del sistema electoral de este país se relaciona con la votación anticipada, la cual funciona en algunos Estados, y bajo la cual es posible votar antes del día de las elecciones de forma presencial o por correo. Se ha argumentado que este modelo de anticipación se implementa para promover y garantizar la participación de los ciudadanos, pues las elecciones tienden a adelantarse un día hábil.

3.2.1.3 Las elecciones

En cuanto a las elecciones presidenciales, el proceso inicia con las elecciones primarias y los “caucus” o asambleas locales de votantes donde se elige un candidato en particular. Una vez surtido este proceso se pasa a las convenciones nacionales, donde cada partido político elige a un candidato para apoyar su candidatura, y estos, a su vez, escogen su fórmula vicepresidencial, y acto seguido inicia la campaña.

El primer mandatario no se elige por voto directo, es el Colegio Electoral el que se encarga de definir quién llega a la Casa Blanca, los ciudadanos acuden a las urnas en donde eligen uno de los candidatos que aparecen en la boleta electoral, pero no están eligiendo directamente un candidato, sino que a diferencia de lo que pasa en Colombia, están votando por los delegados que harán parte del colegio electoral.

El Colegio Electoral está compuesto por representantes de cada Estado cuya representatividad depende del número de congresistas; por lo general, cada uno tiene dos senadores y un número de representantes que depende del tamaño de la población. Es por ello que la persona que gane la elección de un Estado, aunque sea por un voto, se hace a la totalidad de los mismos. Al final gana quien obtenga la mayor cantidad de delegados.

El senado está compuesto por 100 senadores, quienes son elegidos de forma directa por los ciudadanos habilitados para votar, por cada estado se eligen dos senadores por un periodo de 6 años, cada dos años se renueva un tercio del senado. Por cada estado gana quienes obtengan las dos mayores votaciones.

La cámara de representantes está compuesta por un total de 435 miembros los cuales son elegidos por voto popular, para un periodo de 2 años, cada estado de acuerdo con la cantidad de habitantes posee un determinado número de curules. Samoa Americana, las Islas Vírgenes de los EE. UU., Guam y la Mancomunidad de las Islas Marianas del Norte, así como el distrito de Columbia y Puerto Rico tienen 6 representantes con voz, pero sin voto. Cada estado está dividido en una cantidad igual de distritos a la cantidad de representantes a la cámara a la que tiene derecho, cada distrito elige un representante a la cámara.

Para gobernadores, alcaldes y otros cargos opera la ley federal y la estatal, lo contenido en la constitución de Estados Unidos dicta unas disposiciones generales, pero por su carácter federalista en cada estado puede operar una regulación distinta. El rol y los poderes de estos cargos difieren de un territorio a otro, además de ello no existe una fecha en la que se realicen estas elecciones, sino que se pueden llevar a cabo en cualquier época del año según lo dispuesto por cada estado.

3.2.1.4 Otros aspectos electorales

En cuanto a la documentación requerida, cada Estado determina de manera autónoma la exigida a sus ciudadanos a la hora de ejercer su derecho al voto, siendo la tarjeta o el documento de identidad los más utilizados. Así mismo, al menos la mitad de los Estados requieren por ley alguna clase de identificación, por ejemplo, licencia de conducir, pasaporte o tarjetas de identificación emitidas por el Estado o las Fuerzas

Armadas. Algunos de ellos también proveen otro tipo de identificación gratuita con foto, en especial a quienes no tienen ninguna que sea considerada válida.

Un elemento relevante son los distritos electorales, esto es una subdivisión dentro de los Estados, cada uno de los Estados dibuja un mapa con una cantidad de distritos electorales igual a la cantidad de legisladores a los que tiene derecho, la forma de hacerlo está regulada por cada uno de los Estados.

Aunque constitucionalmente Estados Unidos no se denomina como un sistema bipartidista, se le reconoce como bipartidista, ya que en dos grandes partidos el demócrata y el republicano, reposa la representatividad de la mayoría de los norteamericanos, existen otros, pero con menor número de seguidores el partido verde, el partido libertario y el partido de la constitución, por lo que su participación de las decisiones públicas es mínima.

3.2.1.5 Desarrollo de las votaciones

Lo relacionado al desarrollo del día de las votaciones puede variar de un Estado a otro, excepto para las elecciones de senado las cuales mantienen su forma en cada uno de los Estados.

Los ciudadanos que cumplen los requisitos para ejercer el derecho al voto son quienes deciden su lugar de votación y pueden realizar su registro en línea, mediante correo electrónico, cuando tramitan su licencia de conducción o asistencia médica.

El día de las elecciones el votante tiene la posibilidad de acercarse al puesto de votación para ejercer su derecho al voto o también lo podrá hacer mediante correo

electrónico, según lo contenido en la regulación de cada Estado eventualmente podrán votar de manera anticipada, para ejercer el derecho al voto deben presentar el documento de identidad valido, según las reglas de identificación del Estado, posterior a la verificación de identidad el votante se dirige a una cabina para votar, mediante una máquina, en algunos casos de ser necesario se entregara una boleta electoral.

Es importante resaltar que en este día participan varios actores electorales; los votantes, los funcionarios electorales, los funcionarios de sindicato de votantes, voluntarios electorales, representantes de los partidos políticos y los organismos de control y seguridad.

Posterior al cierre de las elecciones se realizan los escrutinios, este proceso se realiza inicialmente por los funcionarios y voluntarios electorales quienes cuentan cada uno de los votos y van publicando los resultados en sus páginas oficiales, estos resultados son de carácter informativo, posterior a esto se realiza una verificación del conteo inicial de votos y se emiten los resultados oficiales por parte de la autoridad electoral.

3.2.2 Desarrollo de la Educación al Votante en Estados Unidos

Una primera referencia sobre este asunto es (MacManus, 2003), quien señala que en Estados Unidos los programas de EV implementados requieren de una mayor intencionalidad y alcance en la población, así como un compromiso por parte de todos los Estados; pero, además, la autora referencia que no basta con hacer reformas al sistema electoral para que funcione, pues se necesita, además, formar a las personas

alrededor de dichos cambios para que los mismos contribuyan de manera positiva al desarrollo de la democracia (MacManus, 2003). Si esto no ocurre, no importa qué tantas modificaciones se hagan a la estructura electoral norteamericana o cuánto se tecnifique; siempre se encontrarán problemas en su implementación:

“We can easily get lost in debates about which voting technology is best or what law should control recounts. But, ultimately, elections are not primarily about technology or legal procedures. They are about people, their belief in democracy, and their faith in free and open elections as a reliable way to make their choices known. The interests and skills of people-citizens, voters, poll workers, candidates, and officials-can make or break any voting system. It is essential to put people first and to invest in their abilities to do their jobs well”.

MacManus, propone una guía de votación clara que incluya fechas de elecciones, información sobre cómo votar, cómo registrarse para hacerlo, derechos y responsabilidades de los votantes, documentos de identificación requeridos, horarios de inicio y finalización de los sufragios y funcionamiento del sistema de votación propio del Estado -Balotas, tarjetones, etc. Esta información debe estar disponible para todos los ciudadanos sin distinción. Por ejemplo, puede transmitirse vía televisión, radio, periódicos y revistas. Se espera, además, que se adelanten programas al interior de las instituciones educativas secundarias, así como estrategias que tengan en cuenta a las minorías. Se propone llevar a cabo programas de registro de votantes, al igual que estrategias de divulgación de los cambios que puedan llegar a presentarse en el sistema electoral.

De la misma forma, es posible resaltar el trabajo de (Boudreau, Elmendorf y Mackenzie, 2018), quienes afirman que la EV no solo se enfoca en proveer conocimiento técnico, sino que además permite que el votante, mediante el uso de herramientas pedagógicas, pueda comprender con facilidad las posturas ideológicas de los candidatos frente a temas que a éste le interesan. Esto se hace mediante una guía sencilla, práctica, de fácil lectura y diseñada de acuerdo con parámetros previamente estudiados, que le permitirá tomar mejores decisiones.

Los autores señalan que no todos los ciudadanos tienen acceso a información electoral o cuentan con la capacidad para analizar dichos temas; pues algunos son de difícil comprensión. Es por esta razón que las herramientas diseñadas para educarlos han asumido diferentes formas: debates, talleres informativos o guías. Otras, más complejas, como una línea gratuita de investigación para el votante, (La cual busca que éste obtenga respuestas específicas de los candidatos) o el recurso vote easy, (Que tiene como objetivo presentar al individuo un listado de candidatos que comparten sus puntos de vista a través de la aplicación de un conjunto de preguntas), pretenden quebrar o disminuir esta brecha (Boudreau, Elmendorf, Mackenzie, 2018).

Por su parte, (Burroughs, 1994), en su documento titulado “Lessons of the Reverse freedom rides”, expone la importancia de focalizar la educación dependiendo el tipo de población, para ello explica lo que sucedió en New Jersey donde la EV se desarrolló en torno al uso efectivo del derecho al voto en las comunidades afrodescendientes, cuyos componentes en su mayoría se relacionaban con aspectos del proceso electoral y sus elementos operativos.

En otra investigación cercana a la EV (Jacobson,1999), expone como las video guías para votantes son un elemento importante y una forma efectiva de transmitir información relacionada con las campañas electorales y aspectos operativos de los procesos electorales. (Winer & Aparicio, 2020), por su parte, hacen énfasis en la importancia de los migrantes, los extranjeros y las minorías en lo que respecta al ejercicio del voto; refiriéndose al lugar que las redes sociales ocupan en la elaboración y circulación de los discursos que acompañan las acciones políticas de candidatos, así como a su capacidad de informar y enseñar sobre temas electorales.

Cabe señalar el lanzamiento en enero de 2018, anunciado por el secretario de Estado Mac Warner, del programa denominado “voter identification law” o “ley de identificación de votantes”, que a partir de la campaña “Be Registered & Be Ready to Vote” se educó a los votantes sobre los tipos de identificación requeridos en las urnas durante dicho año, las excepciones y colaboración con fotografías gratuitas para propiciar su intervención efectiva en las elecciones. De allí se coligen el trabajo ideológico y pedagógico necesarios en este proceso, así como la importancia del registro y el trámite del documento de identificación para hacer parte de este.

Por otra parte, en términos legislativos, la Ley HAVA surgió como respuesta al supuesto fraude denunciado en las elecciones del 2000, bajo la idea de adelantar reformas profundas al proceso electoral, debido a la identificación de inconvenientes en los sistemas de votación y de acceso a elecciones. En cuanto a su contenido, esta disposición establece un conjunto de mandatos mínimos para los Estados en materia de administración electoral, destina una serie de rubros para su implementación y define

apoyos a la Comisión de Asistencia a las Elecciones. Adicional a ello, solicita a los Estados modificaciones relacionadas con el establecimiento de reglas y procedimientos en materia de información electoral, procedimientos de carácter administrativo para querellas, adquisición de nuevos equipos, construcción de una base estatal de datos de inscripción, procedimientos de registro de electores, entre otros.

En cuanto a la EV, la ley HAVA, en su Título III literal C, resalta la importancia de educar a los votantes en cuanto a procedimientos de votación, derecho al voto y tecnología usada en los comicios. Incluye, además, capacitación de funcionarios, trabajadores y voluntarios electorales; añadiendo indicaciones asociadas a la obtención de información sobre sufragios, acceso a datos automatizados relativos al estado del registro de los electores, ubicación de las urnas, e información relacionada. Dentro de este título también se solicita proporcionar respuestas a preguntas in situ a través de personal calificado en el lugar de votación. Se trata entonces de construir una ciudadanía informada que comprenda los sistemas electorales y que esté en capacidad de proteger, fortalecer y estimular la democracia en el marco de la institucionalidad, lo cual se traducirá en una más amplia participación y una votación consciente.

Ahora bien, es necesario mencionar que en Estados Unidos es frecuente encontrar una serie de propuestas de carácter privado dedicadas a construir estrategias en materia de EV. Una de ellas es la adelantada por la *League of Women Voters*, organismo no gubernamental encargado de establecer programas dirigidos a fortalecer la democracia y a empoderar a la ciudadanía. Esta organización promueve la formación

efectiva del votante frente a sus derechos en materia electoral y trabaja en contra de las iniciativas surgidas desde el gobierno y otras instancias para suprimir este derecho.

Adicional a ello, establecen campañas que protegen la democracia representativa y el derecho al voto de las minorías étnicas, dándole un espacio especial a las mujeres. Esta institución de carácter privado se caracteriza por no tener filiación política, trabajar para aumentar la comprensión de los principales problemas electorales e influir en la misma a través de la educación y la promoción. En términos prácticos, se encarga de registrar votantes, proporcionar información electoral a través de guías, preparar foros y debates de candidatos, afirmando que la ciudadanía merece y necesita estar mejor informada para tomar decisiones correctas.

Por su parte, la A.C.E, o red de *Educación Cívica y Electoral*⁴, es una organización caracterizada por proporcionar una variedad de información y documentación actualizada relacionada con las elecciones en más de 200 países y territorios, entre ellos Estados Unidos. Su labor es facilitar el acceso a información de este tipo a todos los ciudadanos a nivel mundial. Es por ello que cuentan con una página web donde pueden ser halladas las características del sistema electoral estadounidense, información sobre la edad mínima para votar, obligatoriedad del voto, tipo de ciudadanos autorizados para sufragar fuera del país, marco legal alrededor del derecho al sufragio, calendario y materiales electorales, entre otros.

⁴ Sitio web de la organización: <https://aceproject.org/regions-en/countries-and-territories/US>

Por su parte, la NDI -*National Democratic Institution*⁵-, trabaja para apoyar y fortalecer las instituciones democráticas en todo el mundo, promoviendo la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el Gobierno de los Estados Unidos. Su fin es salvaguardar las elecciones y promover la participación ocupándose, entre otras cosas, de facilitar información acerca del calendario electoral, garantizar los procesos electorales e incentivar la participación ciudadana. Su idea es movilizar a los ciudadanos alrededor del derecho al voto proporcionando información relevante al respecto.

Se puede resaltar el trabajo de la *Citizens Clean Election Commission*, organización dedicada a educar al público y a los votantes en lo que respecta a las elecciones. Dentro de su trabajo abordan tópicos tales como: dónde registrarse, características de la boleta de votación, candidatos, propuestas y fechas de sufragios. Según lo expresado por esta institución, una de sus prioridades es promover la participación en los procesos políticos y para lograrlo han proporcionado una página web y una aplicación de celular con información relacionada. Así mismo, se resalta la labor desempeñada por las Naciones Unidas y UN Women⁶, quienes al interior de sus investigaciones señalan la importancia de educar a los votantes para fortalecer las democracias, las instituciones y, en particular, empoderar a las mujeres. Se da relevancia a la educación cívica y al votante, pues ambas propician tanto en hombres como en mujeres el conocimiento de sus derechos, responsabilidades y libertades.

⁵ Sitio web de la organización: <https://www.ndi.org/what-we-do/elections>

⁶ Sitio web de la organización: <https://www.un.org/womenwatch/osagi/wps/publication/Chapter5.htm>

Por su parte, la página www.vote411.org ofrece información de los Estados en esta materia, donde se encuentran datos de cómo registrarse para votar, la dinámica del voto ausente, el estado del registro, la fecha de las elecciones más cercanas, calendario anual de elecciones, dinámica de la votación anticipada, información de los candidatos de cada ciudad o condado, posición de los mismos frente a diversos temas de interés, instrucciones para el día de las elecciones, funciones de los funcionarios electorales y cómo contactarlos, requisitos para poder sufragar, documentos autorizados para hacerlo, resultados de las elecciones más recientes, proceso del conteo de votos, cómo votar en el extranjero y participar en sufragios si perteneces a las fuerzas armadas o la marina, requisitos para ser trabajador electoral, horarios, directorio y lugar de votaciones, dinámica del voto provisional, lugares adecuados para el voto de personas en condición de discapacidad, estatus de registro para sufragar, máquinas y metodologías de votación disponibles en cada Estado.

Así mismo, la página BallotPedia muestra información electoral más profunda en lo referente a la nominación de candidatos para algunos cargos específicos, así como para las juntas directivas de las Universidades, el Tribunal Supremo, las sillas de Fiscal General, Vicegobernador, Secretario y Junta de Educación de los Estados. Así mismo se proporciona información sobre las fechas de elecciones y la modificación de las mismas, datos instructivos relacionados con la política federal, miembros actuales e históricos del Congreso, representantes del Estado y sus partidos en el legislativo, datos educativos sobre el presidente, vicepresidente, la Suprema Corte, las Cortes Federales, las elecciones próximas, las medidas electorales adoptadas en relación con la boleta

electoral y las elecciones, así como las Cortes Locales y características de los Gobiernos Municipales. Finalmente, presenta un apartado especial con información relativa a los cambios establecidos en materia de fechas, procesos y administración en respuesta a la pandemia del COVID-19 y también por otras razones.

Tabla 3. Síntesis Elementos de la EV en Estados Unidos

Síntesis Elementos de la Educación al Votante en Estados Unidos					
País	Instituciones Responsables	Objetivos	Contenidos	Didáctica	Recursos
Estados Unidos	Secretaría de Estado. Departamento de Estado Oficinas electorales estatales y locales Legislatura. (Ley HAVA) Instituciones privadas.	Información y formación técnica electoral.	Información general del proceso electoral. Derechos y responsabilidades del votante. Posturas ideológicas Problemáticas electorales. Candidatos y propuestas.	Guías de votación. Transmisión por medios de comunicación. Debates, talleres. Vídeos.	No hay referencias directas.

Fuente: elaboración propia, 2021

Ahora bien, debido al carácter federalista de Estados Unidos y a la autonomía de cada Estado para en el diseño de la EV, se describen tres casos, La Florida, Michigan y California. Para la selección de estos tres Estados se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: que tuviera una cantidad de población hispanohablante y otros grupos minoritarios considerable, que el partido político predominante fuera distinto a alguno de los otros dos Estados y que se evidenciara un desarrollo significativo en la EV, estos con el propósito de ampliar la descripción del desarrollo de la EV en Estados Unidos.

3.2.2.1 La Florida

Frente al caso particular de la Florida, se han hecho apuestas importantes en términos del tema aquí desarrollado. Por ejemplo, al interior del Congreso de los Estados Unidos se introdujo una reforma en el año 2001 que señaló la necesidad de establecer un programa encabezado por el Departamento de Estado. Esta le otorgó a dicha unidad política un tiempo límite dirigido a proponer estándares y temáticas de enseñanza para ser impartidos en cada condado, conforme a la normatividad vigente.

Su contenido está basado en la construcción de pedagogía relativa a las responsabilidades y derechos de los votantes; en específico en lo concerniente a cómo y dónde votar, fechas habilitadas para inscribirse a elecciones y documentos de identificación válidos para sufragar. Como elemento adicional, sitúa estrategias de formación para los supervisores electorales y las personas encargadas de orientar el proceso el día de las elecciones.

Por su parte, para la reforma del 2002, cada condado debía presentar un proyecto de EV con una descripción integral del mismo, la metodología a ser utilizada y el dinero estimado para llevarlo a cabo. El objetivo era construir una guía o “Voter Guide” que estuviera disponible en librerías, bibliotecas, escuelas, centros comunitarios, oficinas postales y gubernamentales, páginas web, espacios destinados al registro de votantes; entre otros. Cabe señalar que las reformas mencionadas propiciaron la inclusión de votantes jóvenes (estudiantes de primaria, secundaria, preuniversitarios y universitarios); minorías étnicas, adultos mayores, discapacitados y comunidades angloparlantes.

El 20 de julio de 2020 en el Estado de la Florida se decidió la expansión de la educación del votante a través de un acuerdo de arreglo del litigio sobre las elecciones durante el COVID-19. En este caso, los defensores del voto llegaron a un Acuerdo de Arreglo Legal con este Estado para propiciar elecciones libres, justas y seguras. El propósito era informar a los ciudadanos sobre sus opciones para emitir su voto por correo y ejecutar una campaña de relaciones públicas para informar a los votantes sobre las opciones que tienen para emitir su voto, en especial para las comunidades negras, latinas y otras minoritarias.

El contenido de este acuerdo incluye:

1. En primer lugar, el secretario de Estado se encuentra en la obligación de emitir una tarjeta postal del Centro de Información del Registro Electrónico para votantes potenciales informándoles sobre los métodos de votación existentes en el Estado e invitándolos a votar.

2. Este funcionario lanzará una campaña de relaciones públicas, así como en redes sociales para que los votantes tengan conocimiento de las formas disponibles para sufragar (Votación anticipada, votación en persona o votación por correo).
3. El secretario de Estado debe, además, promover la realización de un taller con los Supervisores de Elecciones para, por ejemplo, propagar el uso de la votación anticipada y alentar el uso de buzones. Adicionalmente a ello, el objetivo es educar a los Supervisores de Elecciones en materia de tecnología adaptativa.
4. Para el caso de aquellos condados sin servicio postal prepagado para las boletas de votación por correo, se debe desarrollar un documento de una página dirigido a los Supervisores de Elecciones informando a los votantes sobre sus opciones de servicio- entrega.

Es así como este acuerdo busca mejorar las oportunidades de acceso a las elecciones de las comunidades negras, latinas y otras minoritarias, y de igual manera, formar a los 67 supervisores de elecciones en los diferentes condados pertenecientes a dicho Estado.

Así mismo, para el mes de agosto de dicho año, diferentes organizaciones comunitarias lanzaron una campaña dirigida a los ciudadanos hispanohablantes que buscaba educarlos sobre sus derechos electorales. El proyecto, denominado “Yo voto en español” impartió conocimientos a los electores sobre su derecho a:

1. Recibir asistencia en los centros de votación de ciertos condados en el idioma español.
2. Recibir la papeleta o boleta electoral en todos los condados de la Florida

A dicha iniciativa se unieron organizaciones tales como Alianza for Progress, Florida Immigrant Coalition, Hispanic Federation, La Mesa Boricua de Florida, Poder

Latinx, 4 Puerto Rico, Iniciativa Acción Puertorriqueña y Mi Familia Vota. El objetivo fue dar a las personas que tal vez no dominan el idioma inglés y que son nuevos en el país, la oportunidad de adquirir conocimientos al respecto para asegurar su participación efectiva.

3.2.2.2 Michigan

Con respecto a este Estado, cabe señalar que desde el gobierno local se han establecido estrategias encaminadas a incrementar el conocimiento que se tiene acerca de las elecciones. La más sólida, denominada Michigan Voter Education Center, se encarga de facilitar información a toda la región en lo que respecta a las boletas de votación, el lugar donde el ciudadano se encuentra registrado para votar, autoridades electorales locales, vías de comunicación y respuestas a preguntas frecuentes. La ventaja de esta estrategia es que la información puede ser hallada en tiempo real.

Así mismo, dicha estrategia provee información completa, precisa y actualizada acerca de los diferentes mecanismos establecidos para sufragar, la dinámica del voto por correo y del voto ausente, características de los candidatos y sus propuestas, un listado de las enmiendas constitucionales existentes; y, finalmente, información sobre las iniciativas relativas a la boleta electoral planteadas desde 1963.

Dicho Estado ha desarrollado un extenso y completo material de EV dirigido a diferente tipo de población habilitada para votar. Este incluye un minucioso paso a paso con instrucciones relativas al proceso de votación, estrategias de registro, cómo actualizar la dirección de residencia y sufragar de manera oportuna. Aunado a lo anterior,

se ofrece una línea del tiempo con las fechas claves para tener en cuenta y una guía práctica para corroborar el registro del votante, y se facilita información a militares y personas residentes en el extranjero.

Por su parte, para el caso de personas discapacitadas, puede encontrarse EV dirigida a quienes presentan condiciones especiales a nivel visual y motriz; y donde se facilita material relacionado y alternativas de participación. Resaltan las diferentes ayudas didácticas presentes en términos de EV como, por ejemplo, videos explicativos de este tipo de procesos que pueden ser consultados en cualquier momento.

Esta iniciativa, proveniente del gobierno local, se encuentra asequible en la página oficial del Gobierno estatal y en su correspondiente aplicación para dispositivos móviles. Está respaldada, además, por el Departamento de Estado y administrada por este, aunque tiene un carácter más informativo que educativo.

3.2.2.3 California

En lo que respecta al Estado de California, está la página oficial www.sos.ca.gov, donde se puede encontrar información al votante suministrada por la Secretaría de Estado. Al interior de la página se aprecia el programa “democracy at work”. La idea de esta iniciativa es motivar a diferentes empresas, agencias no gubernamentales y organizaciones no partidistas a participar de diferentes programas que faciliten el registro de sus trabajadores y clientes en las diferentes jornadas electorales.

Así mismo, el Estado de California trabaja con la División de Elecciones que se encarga de supervisar el desarrollo de todos los comicios. Por cada jornada, California

CAPÍTULO 3: HACIA UN ANÁLISIS COMPARADO DE LA EDUCACIÓN AL VOTANTE ENTRE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS.

prepara folletos de información para votantes en diez idiomas (inglés, español, chino, hindi, japonés, jemer, coreano, tagalo, tailandés y vietnamita) para más de 22 millones de votantes registrados. Como director de elecciones, el secretario de Estado de California prueba y certifica a todo el equipo de votación en términos de seguridad, precisión, confiabilidad y accesibilidad, con el fin de garantizar que cada voto sea contabilizado. El secretario también garantiza que se cumplan las leyes electorales y los requisitos de divulgación de campañas manteniendo una base de datos estatal de todos los votantes registrados y certificando las listas oficiales de candidatos para las elecciones.

Adicional a ello, ofrece un equipo enfocado en la EV, al igual que videos instructivos sobre dónde y cómo inscribirse para votar, la forma de hacer seguimiento al estado de la inscripción, lugares habilitados para sufragar, cómo registrarse en línea, quiénes y cómo se contabilizan los votos, datos referentes a las elecciones que se avecinan y características de los candidatos y sus propuestas.

Así mismo, el Estado de California cuenta con una gran cantidad de publicaciones relativas a los temas de los que trata el National Voter Registration Act, - NVRA, derechos y responsabilidades de los diferentes actores en las elecciones, un diccionario con el significado de los términos clave, una guía completa y pormenorizada sobre el proceso electoral y un listado de contactos de los diferentes partidos políticos.

En adición, la página mencionada incluye un listado de las oficinas electorales de cada condado y su información de contacto. Estas permiten obtener información del

funcionario electoral correspondiente a cada uno. Por su parte, las oficinas electorales del mismo proporcionan materiales electorales en varios idiomas, además del inglés, según lo exige la ley federal.

Por su parte, el Departamento de Educación del Estado de California ha adelantado un esfuerzo dirigido a los Superintendentes de Condado y de Distrito, los Administradores de Escuelas Autónomas, los directores de colegios y muy especialmente, a los estudiantes de secundaria para incentivarlos a participar en las Semanas de la Educación para Electores de Escuelas Secundarias. El propósito de esta propuesta es motivar a los futuros electores e involucrarlos en la democracia y los procesos de educación cívica estatales, llevándolos a preinscribirse para las elecciones más próximas para que a los 18 años sean votantes activos.

Finalmente, la página Head Start California, enfocada en empoderar a las familias vulnerables y escuchar su voz para así plantear políticas y estrategias dirigidas a su protección, incluye procesos de capacitación y apoyo a estas, al igual que a diferentes empresas y organizaciones. En este orden de ideas, proporcionan datos relacionados con los plazos para inscribirse a votaciones, revisión del estatus de inscripción, seguimiento a la boleta de votación, procedimiento del voto por correo, historia del derecho al voto en Estados Unidos, actores electorales y su rol en las elecciones, al igual que varios enlaces hacia la oficina del Secretario de Estado de California, la League of Women Voters, la página de las organizaciones “Guía de Votantes de California” y “Voto Latino” y, por último, una fácil y práctica guía para el votante.

CAPÍTULO 4: REFLEXIONES Y CONCLUSIONES COMPARADAS SOBRE LA EDUCACIÓN AL VOTANTE

4.1 Democracia y sistemas electorales

Inicialmente, cuando se sitúan los elementos y características de los sistemas políticos democráticos de países como Estados Unidos y Colombia, se encuentran diferencias considerables sobre el lugar que ocupa el voto popular en la elección de sus representantes. En Colombia reconocemos que bajo su figura de república unitaria las elecciones de candidatos presidenciales se hacen de manera directa por los ciudadanos, con una división de espectros políticos como la derecha, el centro y la izquierda, pero la decisión recae exclusivamente sobre el conteo general de todos los votos. Por su parte, en Estado Unidos, al ser una república federal con un poder central y Estados asociados, el voto popular tiene un alcance de mandato en la particularidad del Estado en el que se realiza, pero no necesariamente a nivel nacional, pues es el Colegio Electoral y los representantes de los Estados sobre quienes recae la decisión final de las elecciones.

Esta diferencia sitúa condiciones particulares en el proceso electoral, no solo respecto a los procedimientos y protocolos necesarios sobre su desarrollo, sino también sobre los actores involucrados. Es claro que en ambos países el sistema político se fundamenta en la división de poderes y es el presidente el representante máximo del ejecutivo; sin embargo, las dinámicas de participación y consolidación del voto sitúan a los ciudadanos en lugares distintos.

Pese a que en cada Estado en el país norteamericano se pudiese considerar que existe elección presidencial popular y finalmente el elector o representante cumple dicho mandato, la correspondencia entre el voto popular y el voto del colegio electoral no está totalmente garantizada, por ejemplo, casos como el de George W. Bush y Albert Arnold Gore lo demuestran. Así mismo, es conocido que existen en Estados Unidos unos Estados que pesan más sobre otros, por su nivel poblacional e incluso por el lugar económico que ocupan para la nación.

En Colombia el elector y votante no se diferencian, son el mismo. Pues en nuestro país, de acuerdo con las consideraciones jurídicas, todos los ciudadanos que cumplan los requisitos cuenten con las capacidades legales, físicas, entre otras, podrán hacer uso del voto de manera libre. No existe la figura de representante electoral en Colombia, lo que ubica al ciudadano como único responsable de su ejercicio y elección.

Con respecto a las elecciones de congreso en ambos países el voto que emite el ciudadano tiene un lugar más relevante, ya que los senadores y representantes a la cámara, en ambos casos son elegidos de forma directa.

Para el caso colombiano las circunscripciones electorales, el umbral electoral y la cifra repartidora, son elementos particulares que no están presentes en las dinámicas electorales de Estados Unidos, el primero, tiene como propósito garantizar la representatividad de comunidades étnicas, minorías políticas y residentes en el exterior, el segundo determina el derecho a la asignación de curules y a la personería jurídica y el tercero determina la cantidad de curules a la que cada partido tiene derecho,

determinando así la conformación del congreso. Mientras que en Estados Unidos una particularidad es la división de los Estados en distritos electorales lo cual incide en que partido tiene más posibilidades de obtener una curul, cada Estado tiene autonomía para la conformación y regulación de los distritos electorales.

En cuanto a las elecciones en los niveles territoriales para el caso colombiano se realizan en una sola fecha, la normatividad que las regula es la misma - excepto algunas normas para Bogotá que determinan algunos requisitos diferentes - los niveles de autoridades territoriales son los mismos, en conclusión, existe una unidad en materia electoral, contrario a lo que sucede en Estados Unidos donde la regulación y demás aspectos electorales, puede cambiar de un Estado a otro.

Otros elementos descritos en los sistemas electorales de los dos países objeto de este trabajo, como el voto o lo relacionado al desarrollo de las elecciones, también presentan diferencias, en Colombia las dinámicas son las mismas en todo el territorio nacional, mientras que en Estados Unidos algunos elementos pueden cambiar de un Estado a otro.

Ahora bien, más allá de la pregunta sobre cuál de los sistemas electorales es más conveniente en el marco de una democracia, y atribuir a la tradición política y cultural su funcionamiento, nuestra pregunta inicial de análisis en el marco de esta diferencia es ¿Cómo influye la estructura electoral en la formulación e implementación de la EV? Se trata de una cuestión que reconoce que los contenidos, metodologías y evaluaciones de la EV dependen de las formas en que el sistema electoral funcione, en tanto es desde

allí que se delimitan las instituciones como reglas que asumen su connotación formal e informal.

Entonces, el sistema electoral es el primer elemento que delimita las formas de consolidación de una EV y pone en perspectiva el lugar que sus actores ocupan en el desarrollo de las elecciones, indicando así la posibilidad de que sus programas formativos tengan intencionalidades y orientaciones distintas respecto a su implementación, y seguramente también respecto a su alcance. Es decir, si bien ambos países se consideran democracias, sus sistemas electorales distintos son una clave de conceptualización, planeación y ejecución sobre la EV y sus actores.

Si retomamos las concepciones sobre la institucionalidad como reglas formales e informales respecto a las elecciones como juego, encontraremos que el carácter republicano federal de Estados Unidos plantea un problema en la unificación de decisiones nacionales sobre su representatividad, no solo por las condiciones geográficas, sino también por la variabilidad legislativa de quienes lo componen; sin embargo, podría indicarse que, bajo esta forma de articulación y negociación legislativa que es representada por el Colegio Electoral, las elecciones son determinadas. En Colombia no es posible equiparar los departamentos con la independencia relativa de los Estados del país norteamericano, por lo tanto, las dinámicas y disposiciones jurídicas son aplicables y esperables para todo el territorio nacional. Aunque existen inclinaciones políticas regionales, todos cuentan con la misma posibilidad de representatividad, y más allá de las reglas formales instituidas, en nuestro país las elecciones tienden a situarse y definirse más por el lugar preponderante de las reglas informales que las formales.

Esta es una distinción importante, porque no solo se trata de la institucionalidad en su figura reglamentadora y reguladora, sino que, particularmente en Estados Unidos, vemos que toma también un papel decisivo en los resultados finales de las elecciones. Esta figura del Colegio Electoral, compuesta por ciudadanos representantes, no deja de ser una forma institucional con la capacidad y el poder de decisión que hace parte de los procesos de organización y proyección de gobierno. En Colombia la institucionalidad supone, no sólo en términos partidistas, un estatuto de neutralidad, sino que en términos de la reglamentación y legislación su participación es logística, informativa y garantista, sin ningún tipo de incidencia directa o decisiva sobre la elección final.

4.2 Evaluación de la importancia de la Educación al Votante en Colombia

En Colombia no hay referencias directas ni a nivel gubernamental o privado sobre el impacto que tiene la EV en los procesos electorales. Tal vez, una de las herramientas que aportan datos importantes para la formulación de políticas públicas que contribuyen al fortalecimiento de la democracia, es la encuesta bienal que realiza El DANE denominada “Encuesta de Cultura política (ECP) 2017”, la cual tiene como objetivo la caracterización de la cultura política de los colombianos y que recoge datos de las percepciones y prácticas de los ciudadanos sobre su entorno político. Esta se aplica a la población mayor de 18 años, y para este periodo se realizó sobre una muestra de 27.841 personas y 12.387 hogares con un contenido temático enfocado en: participación, elecciones y partidos, democracia, servicio al ciudadano, rendición de cuentas, transparencia y cultura de la legalidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos afirmar que no se encuentran estudios que permitan relacionar la EV con los resultados electorales -que no se reducen a la elección del “ganador”-, y tampoco es claro el lugar político y pedagógico que ocupa este proceso formativo. Por lo tanto, la EV es un proceso formativo institucional que en Colombia no ha sido reconocido ni desarrollado en el marco de una política pública, cuya relación incentiva y resultada no ha sido considerada desde sus efectos en la dinámica electoral.

Es así que debería ser una prioridad, aumentar las investigaciones en temas relacionados a la EV y su impacto en las elecciones, reconocer el lugar que tiene la EV en los comicios electorales y avanzar en las estrategias para la consolidación de una política pública de EV o que la incluya de manera específica.

4.3 Evaluación de la importancia de la Educación al Votante en Estados Unidos

Respecto a procesos de seguimiento y evaluación de la EV, se destaca el *Pew Research Center*⁷, un tanque de pensamiento estadounidense que, entre otras cosas, se encarga de adelantar indagaciones demográficas, análisis de contenido, encuestas de opinión pública y diversos tipos de investigaciones basadas en datos. Dentro de sus investigaciones relativas a la EV pueden hallarse trabajos académicos relacionados con los cambios en las características del electorado como consecuencia de esta formación,

⁷ Sitio web de la organización: <https://www.pewresearch.org/publications/>

el funcionamiento del colegio electoral, su importancia e influencia, al igual que la brecha que en esta materia presentan las mujeres y minorías étnicas.

Respecto al caso de la Florida, debido a la necesidad de hacer seguimiento a los procesos que se adelantan, se promovió la idea de enviar un informe de los programas de EV impartidos en cada condado para facilitar su evaluación. Así mismo, se solicitó que el contenido de estos modelos fuera allegado al Departamento de Estado para generar un reporte al Gobernador, al presidente del Senado y al vocero de la Cámara de Representantes al finalizar cada suceso electoral, con el fin de encontrar oportunidades de mejora.

En la estrategia del Departamento de Educación del Estado de California, lanzada en el 2016, se reconoce su éxito en el alcance de más de 650.000 personas inscritas para sufragar y un incremento en la base de votantes. Cabe señalar que esta iniciativa pretende unificar los esfuerzos estatales y los de las escuelas privadas y públicas para promover este tipo de educación. La oficina del secretario de Estado proporciona los recursos y los funcionarios electorales necesarios para promover la participación de las escuelas en estos procesos.

4.4 Semejanza evaluativa en la Educación al Votante

Es posible considerar que el sistema electoral influye en la estructuración de la EV, y como venimos señalando, un primer efecto a considerar respecto a las distinciones de dichos sistemas es la forma en que se delimita la figura del votante. En este caso, la forma de organización política y por ende electoral de ambos países delimita

necesidades y prioridades específicas para cada uno respecto a estos actores, que serán el centro de la EV. Existen dos diferencias importantes a nivel de los actores electorales de acuerdo con los sistemas propios de cada país. Ya vimos que el Colegio Electoral es un elemento fundamental en la estructura electoral, pero también encontramos que, respecto a la EV y los votantes, es necesario considerar las características poblacionales de los actores, particularmente, el voto de minorías y de militares.

En Estados Unidos vemos una concentración de la contienda electoral por el trabajo de campaña en Estados específicos, que en algunos casos son decisivos por su fluctuación en el voto a nivel histórico, atribuida a su composición y representación poblacional. En el caso de los norteamericanos vemos que esta característica tiene una incidencia importante en la formulación de procesos de EV, en tanto, según lo que hemos señalado, en determinados Estados hay énfasis sobre grupos poblacionales como los afroamericanos, los migrantes, entre otros, como es el caso de Florida. Por su parte, en Colombia no existe un énfasis poblacional tan marcado y los programas que guardan relación con la EV han tomado una característica mucho más generalizada sobre los sufragantes; sin embargo, las campañas electorales han demostrado a nivel del marketing político la delimitación de grupos poblacionales, pero a nivel etario y económico.

Ahora bien, si bien dicho enfoque poblacional depende de las dinámicas propias de los países, es necesario resaltar que, en Colombia, aunque no sea bajo un modelo de direccionamiento específico, no existe un programa que formalmente se reconozca como EV. Encontramos las diferencias que existen entre programas educativos que se

desarrollan sobre el quehacer democrático en escenarios como la escuela respecto a lo que supondría pensar la educación de los sufragantes, atendiendo a los requerimientos propios de dicho ejercicio, pero no es posible rastrear proyectos intencionados.

Los contenidos de estos programas en Colombia oscilan entre los valores cívicos, el procedimiento de votación, los delitos electorales y el abstencionismo; y se desarrollan a partir de procesos metodológicos diversos sustraídos de procesos formativos y educativos amplios, no necesariamente relacionados con lo electoral. Por su parte, vimos que, en Estados Unidos, respecto a los contenidos, existe un trabajo entre lo ideológico y lo pedagógico, los que además de considerar la información general y enfocada a las características poblacionales considera asuntos como los derechos y responsabilidades electorales, no necesariamente desde un carácter punitivo y delictivo, y así mismo soporta su práctica formativa sobre mandatos legislativos que promueven en los Estados la necesidad de implementar dichos procesos.

Sabemos que en Colombia la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral son las instituciones encargadas de procesos de divulgación y formación electoral, pero con una limitada capacidad, alcance y desarrollo de contenidos en materia de EV, algunas organizaciones privadas desarrollan iniciativas pedagógicas que guardan relación con la EV, pero al igual que las iniciativas gubernamentales con algunas limitaciones. Para el caso norteamericano, en lo que respecta a los desarrollos gubernamentales son muy pocos los esfuerzos en términos de ejecución, en comparación con los de origen privado y que provienen de ONG's u organizaciones sin ánimo de lucro, que parecen ser mucho más amplios y robustos; no obstante, estos se

desarrollan en el marco de los pronunciamientos jurídicos que se establecen a nivel estatal.

Si bien, no se trata solamente de cuáles son las instituciones que intervienen en la organización e implementación de la EV de manera directa, es posible considerar que la EV en Estados Unidos está más orientada a la estructura del sistema electoral, su reglamentación y procedimiento, ya que cuentan con una tradición política bipartidista marcada y aceptada que se presenta como condición informal sobre las elecciones, que además redirecciona su marco de formación hacia la cultura electoral con población no nacional. En Colombia, pese a que se evidencian esfuerzos en instrucción formal del funcionamiento del sistema electoral, en su condición multipartidista y socioeconómica, la EV no encuentra consolidar un enfoque o alcance y entra a competir con lo que circula a nivel informativo en los medios y las campañas electorales.

Por otro lado, el número de personas que conocen este tipo de iniciativas son aún muy pocas, tanto en Estados Unidos como en Colombia, planteando un problema en relación al alcance de su divulgación e intencionalidad dirigida. Esto se debe a que la mayor parte del material existente se encuentra en la web, siendo los electores los que deben rastrear en las redes para encontrarlo, y no son las organizaciones quienes hacen una oferta directa a los ciudadanos. En ambos países se han implementado diversos procesos metodológicos, pero como observamos, tienden a ser similares o cercanos en las formas de implementación, lo cual permite señalar que, aunque existan enfoques temáticos y poblacionales en sus proyectos formativos, la metodología tiende a ser la misma.

Otra semejanza en los desarrollos de la EV está dada en que no son proyectos educativos, si no que están limitados por su carácter informativo y porque se dan solo en momentos electorales, y no como un proyecto de educativo permanente.

Entonces, hasta ahora hemos evidenciado que existen diferencias importantes en el sistema electoral, y estas diferencias plantean una diversificación en las responsabilidades y participación institucional, que también delimitan los enfoques temáticos que los procesos de EV van a construir. No obstante, también observamos que pese a estas distinciones existe un punto de encuentro en los procesos metodológicos para el desarrollo de los contenidos propuestos, el terreno que nos interesa en esta investigación si bien guarda diferencias en los asuntos de fondo se construye en ambos países bajo la misma mirada de desarrollo práctico. ¿Por qué pese a las diferencias señaladas el encuentro es a nivel metodológico? ¿No demandan las diferencias organizativas y conceptuales plantear también procesos metodológicos distintos?

Si bien una parte fundamental del proceso educativo es su didáctica, entendemos que no es solamente este proceso de construcción y reproducción de un saber el que constituye el alcance y los logros de la formación. Es tal vez esperable que debido a las diferencias en los sistemas electorales se produzcan las que aparecen también en sus énfasis temáticos, pero es interesante que, en lo metodológico, incluso teniendo en cuenta la brecha tecnológica y económica entre los dos países, se sostengan prácticas metodológicas similares. No es posible en este trabajo afirmar de manera concluyente qué es lo que sostiene dicha concordancia, pues no podemos decir que un país ha

tomado necesariamente como modelo de aplicación de la EV a otro, así como tampoco podemos señalar que sea por el impacto metodológico o el éxito de su desarrollo de esa manera.

Los estudios revisados no dan cuenta de si un país toma como referencia a otro, o si lo que permite que la EV tenga un importante alcance sea su metodología, pero es precisamente ese elemento faltante el que nos permite señalar en ambos países otro punto de encuentro. Faltan estudios que soporten los análisis en datos cuantitativos y así poder medir elementos importantes que intenta abordar la EV. Como se ha indicado, tanto para la investigación como para el mismo contenido de la EV, las referencias encontradas provienen en su mayoría de páginas de internet y sitios web que representan a las organizaciones y no de libros especializados, literatura académica o espacios como universidades, colegios o eventos educativos, foros, conversatorios o talleres.

No se encuentra una sistematización y evaluación consolidada del impacto de la EV en los procesos electorales, y en esa medida, queda en evidencia que este tipo de procesos no considera su didáctica como un factor de incidencia, y sus enfoques han sido conceptuales y organizacionales, con mayor énfasis en lo procedimental del juego electoral. La evaluación de la EV plantea un vacío para ambos países, en donde no hay un sistema de seguimiento y monitoreo formal que permita evidenciar su relevancia o alcance en los procesos de elección popular más allá de si el uso de los formatos y el cumplimiento de los requisitos básicos son adecuados, o si cumplen con lo establecido en los protocolos de archivo de las instituciones encargadas. No obstante, esto plantea

para el presente trabajo una cuestión, que también atraviesa el fundamento de la EV: si el diligenciamiento, asistencia y cumplimiento de requerimientos formales en el momento del voto no es necesariamente el resultado más importante de la EV, entonces, ¿cuál es la importancia de la educación votante?

4.5 ¿Cuál es la importancia de la Educación al Votante?

En términos comparados no se trata de señalar si un modelo de EV es mejor que el otro, sino de indicar que ambos tienen un problema en común: no tienen registros, análisis y estudios sobre cómo incide la EV en las elecciones. Actualmente ninguno de los dos países cuenta con una evaluación de impacto formal de sus procesos de EV.

Al inicio de este documento se hizo la problematización de la importancia o no de la EV, y se reconocieron dos ejes: por un lado, si existe un reconocimiento e incentivo en el nivel de la política pública, esto es, como un eje prioritario de atención social, cultural y económica de la organización del país, la EV sería un proyecto de formación importante que no se reduciría a los periodos electorales, sino sería constante sin estar dentro del sistema educativo formal.

Educar al votante quizás deberá incluir algunos elementos que permitan educar a la ciudadanía sobre cómo se gobierna el país, y no exclusivamente sobre cómo se elige a quien lo gobierna. Se podría rebatir que esa función ya la cumple la escuela; sin embargo, si de asuntos pedagógicos se trata, no es lo mismo enseñar la formalidad de un gobierno en el bachillerato que en la vida productiva, porque los votantes ya no están en el sistema escolar, que como estructura juega de manera institucional distinta en

relación con la circulación de ese saber que todo votante debería tener muy presente, de eso depende su trabajo, su salud, su educación, sus derechos.

Es importante mencionar que en algunos de los estudios citados en este documento, parecieran evidenciar un aspecto que no es concluyente, ni está desarrollado de manera profunda, en relación a que la EV tiene importancia cuando de la participación se trata, puesto que en algunas minorías con las que se han puesto en acción programas de EV, se ha generado una mayor participación en los comicios electorales, esto debido a la confianza que ha generado en los votantes el conocer un poco mejor el funcionamiento de las instituciones y los procesos electorales.

La importancia del voto y la EV no es porque sea el medio máximo, más efectivo o amplio de participación y que votar solucionará los problemas estructurales de un país; sabemos que el sistema del voto como ejercicio mismo debe ser pensado, sin embargo, es por ahora el recurso máximo en un Estado democrático de poder pensar la forma en la que será administrada la vida en un país. Este sería el primer grado de importancia. Pero, por otro lado, si la EV realmente puede o no tener efectos sobre el proceso de elecciones como las presidenciales, de congreso o de los niveles territoriales; es decir, sabemos que hay procesos formativos que inducen el voto o que organizaciones privadas pueden también desarrollar procesos formativos para direccionar el voto. En este caso, si la EV puede tener incidencia en las elecciones presidenciales, de congreso o en los niveles territoriales es en tanto educa sobre cómo el voto decide quién gobierna o administra el país, no se trata de saber cuál partido es mejor o peor, o cómo se llena el formulario, debe tener un proceso formativo constante y contextualizado a la vida

diaria, laboral, social. Pero se necesita de la participación de la mayoría de los ciudadanos y es quizá aquí donde la EV podría jugar un papel relevante.

Tanto en Colombia como en Estados Unidos no existe una Política Pública robusta que permita desarrollar de manera más efectiva lo relacionado a la EV. Por eso, es necesario empezar por señalar que solo sabremos la importancia de la EV en el momento en el que se considere como un proceso constante y que, como la escuela -pero no en ella-, también circule para todas y todos, que sea un proyecto político y educativo sobre formar a los ciudadanos, no sólo para señalar que se debe gobernar y alguien lo hace, sino también en cómo se gobierna. Podemos ver un interés más grande por parte del gobierno norteamericano que del colombiano en cuanto a educar a los votantes en temas relativos a las dinámicas electorales. Se destaca el Estado de la Florida, siendo este el que más iniciativas de carácter público y privado ha desarrollado al respecto y el que más se ha enfocado en el voto latino, debido a la cantidad de población hispana que lo compone. Sin embargo, también sería interesante pensar por qué precisamente en estos Estados y con este énfasis poblacional, por qué la urgencia del voto de los hispanos, de los migrantes, de las minorías.

Es imposible señalar desde este trabajo si cuando alguien vota lo hace bien o lo hace mal, ya que esta evaluación de lo que se pudiera considerar bueno o malo, es un razonamiento que cada individuo realiza desde, sus creencias, ideologías, contexto entre otras variables que lo pudieran llevar a tomar una decisión y como se ha expuesto, sobre esto no se encuentran investigaciones. El voto es libre y personal, pero no depende solamente de la individualidad, el voto es un acuerdo, un pacto colectivo. En Colombia

no es claro cómo se debería desarrollar una política pública de EV, los elementos normativos que pudieran hacer parte son aún escasos, no definidos y se encuentran dispersos en varias normas; sin embargo, la EV en Colombia debe tener en cuenta las particularidades y necesidades de la población a la cual va dirigida, con una metodología y conceptualización del proceso formativo distinta, que piense la forma de educar en cómo se gobierna un país y por qué el voto es una forma de gobierno popular.

4.6 Relación incentiva y resultada entre la política pública de Educación al Votante y las Elecciones en Colombia

Existe un consenso frente a que es importante una educación electoral de los diferentes actores para el fortalecimiento democrático, pero aún se mantienen diferencias en cómo hacerlo y quién lo hace. Aunque los electores cuentan con herramientas y espacios para ejercer su derecho a la participación de una forma autónoma y de manera activa, en la práctica las decisiones se toman teniendo en cuenta los intereses personales y no los colectivos. Existen dificultades en las responsabilidades democráticas y manipulación social, como resultado del mal uso de estas herramientas y espacios que no responden a las verdaderas necesidades de los ciudadanos y estos no son capaces de tomar acción en los espacios democráticos (Alvarado, 2014).

(Arteaga, 2011), realizó un estudio para perfilar y caracterizar al elector colombiano, y así poder comprender cuáles son las razones que lo llevan a tomar decisiones electorales, este estudio se realizó para las elecciones regionales y nacionales que se llevaron a cabo entre 1990 y 2010. Para el autor los estudios

electorales que se realizan lo hacen desde las mismas lógicas, pero no centran su atención en el elector como un actor individual determinante de los procesos electorales.

Una de las conclusiones es que la configuración del perfil del elector colombiano es un desarrollo de varios factores a un proceso histórico que tiene una consolidación en el proceso de acceso al voto y la transformación del estado democrático, la decisión está relacionada con unos macro factores socioeconómicos estructurales: nivel educativo y el desarrollo económico; y sociodemográficos estructurales: nivel educativo, nivel de ingreso, la edad y el vínculo con algún grupo minoritario, actitudes políticas cívicas, acceso institucional, confianza en el sistema (Arteaga, 2011). Así mismo, el autor señala que la decisión del voto del elector colombiano no corresponde a factores estructurales sino coyunturales, lo cual representa un problema para el fortalecimiento de la democracia.

Un artículo que analiza la decisión del voto en las elecciones presidenciales de 2002 en Colombia, y que toma como referente la teoría de la elección racional, utilizó una serie de variables explicativas tales como: la educación, conocimiento de los procesos electorales, la identificación partidista el estrato social, condiciones laborales, la ideología percepción de los candidatos, cualidades personales de los candidatos, ocupación, región, ideología y se utilizó la metodología de regresión logística. Se dividieron los votantes en dos grupos, los sofisticados quienes tienen un razonamiento más elaborado y los no sofisticados quienes utilizan un razonamiento más básico debido a que no están bien informados o no les interesa lo público.

El estudio se desarrolló mediante una serie de encuestas en las cuales se consideraron las variables explicativas del contexto colombiano y que estaban agrupadas en modelos temáticos para poder comprender cuáles eran las más relevantes al momento de tomar una decisión por algún candidato. Como resultado, una variable explicativa importante es la percepción y la valoración que los votantes tienen de sus candidatos frente a otros, aunque no es fácil determinar cómo se construye esta percepción, dos factores que influyen en su construcción son las capacidades y virtudes personales del candidato, con ayuda de los medios de comunicación y herramientas más sofisticadas como el marketing político; y, por otro lado, aparece como variable explicativa la ideología, que resulta importante pero no es relevante para el elector.

Respecto al conocimiento de los procesos electorales y la información que poseen en la toma de decisiones, esta solo es relevante en los dos grupos cuando le permite al votante ejercer su derecho al voto de manera correcta y es fácil de comprender, generando así un mayor deseo de ser parte activa de los procesos electorales, sin embargo, lo que no queda claro es que tanto influye en la decisión de elegir entre un candidato u otro.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, a través de su “Informe sobre la calidad de la ciudadanía en Colombia 2018” describe al voto como un elemento igualitario y la forma más común de participación en la sociedad. Añade que este se encuentra soportado por factores como el conocimiento, la educación, los medios materiales (Las instituciones y la tarjeta electoral) y el tiempo; siendo estos utilizados por el votante a la hora de decidir en las urnas. Así mismo, afirma que la participación política está dada

por factores contextuales e individuales siendo uno de ellos la confianza, la cual deriva de la información y educación recibidas por el votante sobre los asuntos públicos y de procedimientos electorales. Aducen, sin embargo, que esta presenta una serie de limitantes relacionadas con los recursos, el acceso, la imparcialidad y el tiempo, los cuales le impiden desempeñar su rol. Como consecuencia, el resultado termina siendo el opuesto al esperado, lo cual se refleja en las elecciones.

Según el estudio realizado por (Barbosa, 2013), el comportamiento electoral del ciudadano colombiano es una consecuencia de la historia política que se ha dado en tres momentos: 1. El modelo de la hacienda y el poder político en Colombia, 2. El nacimiento de los Partidos políticos y 3. Los procesos de participación ciudadana en la elección de las autoridades locales; los cuales han condicionado la decisión electoral del votante no solo como un derecho constitucional sino, además, condicionado por los grupos de interés. Esto permite mostrar que la formación recibida por el elector podría influir en su comportamiento electoral (Barbosa, 2013).

En esa medida, para que el ciudadano pueda tomar una decisión adecuada debe poder entender el problema, tener la información o contar con las competencias para analizarlo y así participar de forma libre y espontánea. Un aspecto que denota este estudio es que la ciudadanía desconoce cuáles y qué son los delitos electorales, lo que hace que sean vulnerables a realizar prácticas inadecuadas. Es por ello, que, en conclusión, para dicho autor, se debería formar al elector en este y otro tipo de temáticas.

4.7 Relación incentiva y resultada entre la política pública de Educación al Votante y las Elecciones Estado Unidos

Para este punto retomaremos la ley HAVAS la cual estableció 13 pilares, siendo uno de ellos la EV. Al respecto, el gobierno central propuso unos estándares mínimos obligatorios, siendo cada Estado autónomo y responsable de adaptarlos a sus características particulares. De esta forma, se estableció que no se debe esperar hasta el día de las elecciones para educar al ciudadano, sino que se debe iniciar con anterioridad con el fin de propiciar la interiorización del conocimiento (MacManus, 2004). El estudio concluyó, finalmente, que la implementación de la ley mencionada promovió el incremento en la participación y en la confianza en el proceso electoral. Adicional a ello, las tasas de errores en la marcación de las tarjetas disminuyeron y se observó una facilidad en el manejo de las herramientas tecnológicas (MacManus, 2004).

Así mismo, retomando la investigación realizada por (Jacobson, 1999), quien analizó la incidencia en las votaciones al Congreso de 1996 de la estrategia para la EV adelantada por la Federación Estadounidense del Trabajo y el Congreso de Organizaciones Industriales -AFL-CIO (American Federation of Labor - Congress of Industrial Organizations) por sus siglas en inglés, esta agrupación, considerada la mayor central obrera de los Estados Unidos y Canadá, tuvo como objetivo revertir los resultados de las elecciones inmediatamente anteriores en las cuales se había visto favorecido el partido Republicano.

Este análisis concluyó que elementos como la inversión financiera y la realización de campañas en medios como radio y televisión enfocados en educación en temas

electorales y del proceso de las votaciones (Por ejemplo, a través de la elaboración de campañas con video guías para votantes); sin duda ejercía una influencia en las elecciones y lograba moldear sus resultados (Jacobson, 1999).

Así mismo, (Kilpatrick, 2007), en un trabajo adelantado por la Universidad de Arkansas, se refiere a los esfuerzos de Wiley Branton en Estados Unidos durante el movimiento por los derechos civiles de la población afroamericana en los años 60 y, en particular, al proyecto de EV o Voter Education Project -VEP- adelantado en dicho país. Al respecto, señala que la idea de dicha iniciativa era promover la inclusión y participación de los sectores afro en la contienda electoral y su capacidad para moldear las instituciones y la democracia. En este orden de ideas, se propició su inscripción en los comicios, se les motivó a participar y se buscó generar un cambio de mentalidad alrededor del voto afro.

De lo anterior se concluye, entonces, que la EV debe tomar en consideración elementos como la inclusión de todos los sectores (en especial de las minorías), su inscripción en las diferentes contiendas electorales y la realización de una pedagogía electoral dinámica, explicando la importancia de participar en los procesos electorales: cómo inscribirse, en dónde hacerlo, fechas, ubicación espacial de los puestos de votación, entre otros; y una organización más precisa de todo el aparato administrativo para enfocarse en el cumplimiento de esta empresa (Kilpatrick, 2007). En otras palabras, la EV influye en el incremento en la participación y los registros o inscripciones para participar en las contiendas electorales y se traduce, de igual forma, en un mayor conocimiento de cómo hacer parte de aquéllos.

5. Bibliografía

Aguilar, I. Picado, H., 2012. La formación en democracia: nueva tendencia en los organismos electorales latinoamericanos. revista derecho electoral No. 14, Tribunal Supremo Electoral de Costa Rica.

Aguirre, W., 2018. Mirada crítica a la democracia representativa colombiana: Un análisis económico de la compra y venta de votos en el país. Ainkaa. Revista de Estudiantes de Ciencia Política 2.4 , pp. 69-86.

Arteaga Villa, V. 2011. Hacía una caracterización del lugar y el perfil del elector colombiano. Estudios Políticos, 39, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.

Alvarado, S., 2014. La participación democrática en Colombia y la educación ciudadana para el voto. ensayo proyecto de grado. Universidad Militar Nueva Granada, facultad de ciencias económicas, especialización en finanzas y administración pública.

Barbosa, H., 2013. La toma de decisiones del ciudadano votante y su comportamiento frente a los delitos electorales. Caso de las elecciones de autoridades locales del 30 de octubre del 2011 en la ciudad de Cartagena de Indias. Trabajo de Grado. Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá.

Boudreau, C., Elmendorf, C., Mackenzie, S., 2018. Roadmaps to Representation: An Experimental Study of How Voter Education Tools Affect Citizen Decision Making Department of Political Science, University of California.

Bibliografía

Burroughs, T., 2012. Lessons of the Reverse freedom rides. The Crisis. volumen 101.

Contreras, D., 2020. Voto latino y su influencia electoral en los Estados Unidos. Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM, Volumen 15, pp. 1-24.

Encuesta de Cultura política (ECP) 2017. DANE.

Fontaine, G., 2015. El análisis de políticas públicas. Conceptos, teorías y métodos. s.l.:s.n.

García, I., 2019. Investigación exploratoria, descriptiva, explicativa y correlacional. descargado de http://148.215.1.182/bitstream/handle/20.500.11799/108148/secme-623_1.pdf?sequence=1

García, T. y otros, 2016. Revisión metodológica de la triangulación como estrategia de investigación. Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales, pp. 639-648.

Guzmán, M., Carlos & Ramírez, A., 2015. El elector colombiano. Una aproximación al perfil del votante de los principales partidos en elecciones presidenciales, 2002-2010. Investigación & Desarrollo. pp. 165-198.

Hernández Sampieri, R., 2014. Metodología de la Investigación. Bogotá: McGraw Hill.

Hernández, D., 2016. Caucus y primarias, el largo camino hacia la Casa Blanca. Bie3: Boletín ieee, (2), 657-671., Volumen 2, pp. 657-671.

Bibliografía

Informe sobre la calidad de la ciudadanía en Colombia, 2018. Registraduría Nacional del Estado Civil-CEDAE. Pontificia Universidad Javeriana.

Jacobson, G., 1999. The Effect of the AFL-CIO's "Voter Education" Campaigns on the 1996 House Elections. *The Journal of Politics*, Vol. 61, No. 1, pp. 185-194. Published by: The University of Chicago Press on behalf of the Southern Political Science Association.

Kilpatrick, J., & Kilpatrick, J. (2007). *There when we needed him: Wiley Austin Branton, civil rights warrior*.

Liñan, J. & Gutierrez, D., 2018. Factores que inciden en la abstención electoral de los ciudadanos para ejercer el derecho al voto para la vigencia 2016-2019: (caso: elecciones a la alcaldía de Valledupar—año 2015). Universidad Nacional Autónoma y a Distancia UNAD.

Lizarazo, A., 2014. Educación cívica para la democracia: opciones para el centro de estudios en democracia y asuntos electorales. Registraduría Nacional del Estado Civil-CEDAE.

MacManus, S. 2003., *Voter Education: The Key to Election Reform Success Lessons from Florida*. University of South Florida, Tampa volumen 36.

Bibliografía

MacManus, S., 2004. Implementing HAVA's Voter Education Requirement: A Crisis and a Federal Mandate Improve State-Local Cooperation in Florida. University of South Florida, Tampa Campus.

North, D., 1993. Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. México: Fondo de Cultura Económica.

North, D., 1995. Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. México: Fondo de Cultura Económica.

North, D., 2006. Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. México: Fondo de Cultura Económica.

Ostrom, E., 1995. New horizons in institutional analysis. American Political Science Review No. 89, pp. 174-178.

Ostrom, E., 2005. Understanding institutional diversity. Princeton: Princeton University Press.

PNUD, 2017. Promoviendo la participación electoral: Guía de buenas prácticas internacionales. Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Red De Conocimientos Electorales, 2019. Enciclopedia En línea Recuperado de <http://aceproject.org/ace-es/topics/pc/pcc/pcc08>.

Rojas, I., 2015. Análisis Comparado de la Institucionalidad Electoral entre Colombia y los demás Países Miembros de UNIORE. Registraduría Nacional del Estado Civil-CEDAE.

Rojas, S., 2015. Importancia de aprender a ser ciudadano: un reto para la formación de la educación superior en Colombia. Revista Científica de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana Ciencia y Poder Aéreo. Vol. 10 . Universidad Militar Nueva Granada.

Roth, A., 2010. Las políticas públicas y sus principales enfoques analíticos. En: Enfoques para el análisis de políticas públicas. Universidad Nacional de Colombia, Iepri, pp. 17-65.

Schwinn, S., 2017. Does Ohio's Supplemental Process for Ensuring That Its Voter-Registration Rolls Are Accurate Violate the National Voter Registration Act and the Help America Vote Act (16-980). Preview US Sup. Ct. Cas., pp. 45-66.

Singer, M., 2016. El show de Trump: Perfil de un vendedor de humo. México: Universidad Autónoma de México.

Thompson, J., 2012. La labor educativa en el marco de las competencias de los organismos electorales en América Latina revista derecho electoral No. 14, Tribunal Supremo Electoral de Costa Rica.

Bibliografía

Valencia, A., 2013. La educación para la ciudadanía en Colombia: un análisis a partir de las pruebas internacionales sobre educación cívica de la IEA. Cali: Universidad del Valle.

Vargas, J., 2008. Perspectivas del institucionalismo y neoinstitucionalismo. En: ¿Exige la sociedad-red una nueva democracia? Madrid: s.n., pp. 1-33.

Winer, S. & Aparicio, M., 2020. Estados Unidos: Situación interna e internacional en el entorno de las elecciones y la pandemia. Revista Anthropos 255., pp. 20-55.

Wright, J. & Tomlinson, M., 2017. Personality profiles of Hillary Clinton and Donald Trump: Fooled by your own politics. Personality and Individual Differences, Volumen 128, pp. 21-24.